



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 29 de septiembre de 2015

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-805035999-X26-2015, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 426/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Alonso Herrera	(2ª Pub)	4
Exp. 430/2015	Sucesorio Intestamentario	Fidel Martínez Fuentes	(2ª Pub)	4
Exp. 440/2015	Sucesorio Testamentario	Francisco Arévalo Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 458/2015	Sucesorio Intestamentario	Víctor Saucedo Pérez	(2ª Pub)	5
Exp. 484/2015	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Espinoza Mendoza	(2ª Pub)	5
Exp. 497/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ángel Burciaga	(2ª Pub)	5
Exp. 500/2015	Sucesorio Intestamentario	Juventino Valdés Rodríguez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Zúñiga	(2ª Pub)	6
Publicación	Sucesorio Testamentario	Aida Lagunes Ricardez	(2ª Pub)	6
Publicación	Sucesorio Testamentario	Carlos Herrera Pérez	(2ª Pub)	6
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Olivia Zertuche González	(2ª Pub)	7
Exp. 523/2014	Especial Hipotecario	Arnoldo Fuentes Constante	(2ª Pub)	7
Exp. 79/2011	Ordinario Civil	Rogelio Córdova Amado	(1ª Pub)	7
Exp. 111/2015	Ordinario Civil	Crecenciano Almaguer Jr	(1ª Pub)	8
Exp. 177/2013	Ordinario Civil	Abraham Fidel García Neri	(1ª Pub)	8
Exp. 230/2015	Ordinario Civil	Alma Delia Rodríguez Gaytán	(1ª Pub)	8
Exp. 587/2013	Ordinario Mercantil	Martín Ezequiel Cedillo Guerrero	(1ª Pub)	8
Exp. 869/2012	Ordinario Mercantil	Griselda Barrera Valdés	(1ª Pub)	9
Exp. 1049/2011	Ordinario Mercantil	Ofelia Herrera Vaquera	(1ª Pub)	9
Exp. 195/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Gómez	(1ª Pub)	10
Exp. 430/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Isidra Durón Rángel	(1ª Pub)	10
Exp. 480/2015	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Castellanos Sepúlveda	(1ª Pub)	10

Exp. 498/2015	Sucesorio Intestamentario	Herculano Martínez Rangel	(1ª Pub)	10
Exp. 524/2015	Sucesorio Intestamentario	Zeferino Barrera Prado	(1ª Pub)	10
Exp. 566/2015	Sucesorio Intestamentario	Rómulo Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 778/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ma. Villarreal Rodríguez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Genaro Gutiérrez Dávila	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena García García	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melchor Lucio Navarro	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Torres Gil	(1ª Pub)	12
Exp. 452/2010	Civil Hipotecario	César Mario Zatarain Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 376/2014	Ordinario Civil	Sandra Espinosa Lira	(1ª Pub)	13
Exp. 1253/2015	Rectificación de Acta	Miguel Cepeda Rojas	(1ª Pub)	13
Exp. 1380/2011	Ordinario Civil	Salomón Montaña Vázquez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 180/2015	Sucesorio Intestamentario	Oralia González González	(2ª Pub)	14
Exp. 548/2015	Sucesorio Intestamentario	Brígida Arias González	(2ª Pub)	14
Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	José Estrada Valdez	(2ª Pub)	14
Exp. 759/2015	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Yolanda Elizondo Cárdenas	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Hermilo Barrientos Ríos	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Marcos Esparza del Río	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	José Mario Suárez Olveda	(1ª Pub)	16
Exp. 498/2013	Civil Hipotecario	Salvador Aguirre Rangel	(1ª Pub)	16
Exp. 1015/2013	Especial Hipotecario	Luis Alberto Reyna Chapa	(1ª Pub)	17
Exp. 1237/2011	Ejecutivo Mercantil	María del Refugio Ortergon Menchaca	(1ª Pub)	17
Exp. 727/2015	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Maldonado Treviño	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Hermilo Córdova Ríos	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Oscar Jiménez Armendáriz	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Asunción Bonetti Ramos	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Sánchez Zúñiga	(2ª Pub)	19
Edicto	Adquisición por Prescripción	Alma Verónica García Rodríguez	(1ª Pub)	19
Edicto	Adquisición por Prescripción	Noemí Méndez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Rivera Pérez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 426/2015	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Saldaña Garza	(2ª Pub)	20
Exp. 427/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlota Celestina Saldaña	(2ª Pub)	20
Exp. 525/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 540/2015	Sucesorio Intestamentario	María Abelina García Nájera	(2ª Pub)	21
Exp. 95/2011	Especial Hipotecario	Dagoberto Carmona Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 461/2015	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Rodríguez Salinas	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Testamentario	Macario Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 637/2015	Sucesorio Intestamentario	Ángel Mario Lozano Garza	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Balance General al 31 de agosto 2015	Servicios Novus, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Anacleto Guerrero Vázquez	(2ª Pub)	23
Exp. 00436/2015	Sucesorio Testamentario	Sergio Delgado	(2ª Pub)	23
Exp. 523/2015	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Cristan Castañeda	(2ª Pub)	24
Exp. 533/2015	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Arellano Carrera	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Procedimiento Sucesorio	Víctor Manuel García Mier	(2ª Pub)	24
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Comercializadora Prite, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Comercializadora Tramit, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Intormec del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Stret, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 111/2012	Especial Hipotecario	Rosa Elia Serrano Torres	(1ª Pub)	26
Exp. 216/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aracely Nevarez Contreras	(1ª Pub)	26
Exp. 395/2014	Hipotecario Civil	Jesús Romero Esquivel	(1ª Pub)	27
Exp. 417/2012	Especial Hipotecario	Bernardo Montalvo Arámbula	(1ª Pub)	27
Exp. 525/2014	Especial Hipotecario	Irma Yuriria Reyes Ponce	(1ª Pub)	27
Exp. 535/2015	Especial Hipotecario	María de la Luz Tello Manzanares	(1ª Pub)	28

Exp. 542/2015	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Juárez Galindo	(1ª Pub)	33
Exp. 562/2015	Especial Hipotecario	Jesús Díaz Dávila	(1ª Pub)	35
Exp. 563/2015	Especial Hipotecario	Minerva Lilibeth Calzada Domínguez	(1ª Pub)	39
Exp. 564/2015	Especial Hipotecario	Javier Santos Alvarado	(1ª Pub)	43
Exp. 577/2015	Especial Hipotecario	Oscar Luis Cerda Herrera	(1ª Pub)	47
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Ismael Mario Servin Terán	(1ª Pub)	49
Exp. 648/2014	Ordinario Civil	Marco Antonio Castañeda Reyes	(1ª Pub)	51
Exp. 1741/2009	Ejecutivo Mercantil	Manuel Esteban Esquivel Esquivel	(1ª Pub)	52
Exp. 00452/2015	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Briones Mena	(1ª Pub)	52
Exp. 505/2015	Sucesorio Testamentario	Manuela Valdez Ricado	(1ª Pub)	52
Exp. 577/2015	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Betancourt Campa	(1ª Pub)	53
Exp. 595/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	María Estela Rivera Carlos	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José María Salas Córdova	(1ª Pub)	53
Exp. 28/2013	Especial Hipotecario	Albero Chávez Abraham	(1ª Pub)	53
Exp. 708/2013	Especial Hipotecario	Zandra Araceli Monarres Galicia	(1ª Pub)	54
Exp. 1106/2015	Rectificación de Acta	Agustina Ramírez Hernández	(1ª Pub)	54
Exp. 1627/2014	Rectificación de Acta	Ángela Díaz Pérez	(1ª Pub)	55
Convocatoria	Asamblea General	Camsa Infraestructura, S.A.	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 1272/2015	Usucapión	Darío Quezada López	(3ª Pub)	55
Exp. 415/2015	Inmatriculación de Inmueble	Luis Carlos Almaraz Cavazos	(2ª Pub)	55
Exp. 69/2004	Sucesorio Testamentario	Josefina Turrubiate Cueto	(2ª Pub)	56
Exp. 910/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Bonilla Esquivel	(2ª Pub)	56
Exp. 1161/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Eligio Amador Luna	(1ª Pub)	56
Exp. 1398/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Juana Sifuentes Martínez	(1ª Pub)	56
Exp. 1016/2015	Rectificación de Acta	Rigoberto de la Cruz Segovia	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 461/2015	Usucapión	Luis José Vargas Calvillo	(2ª Pub)	57
Exp. 171/2015	Usucapión	María de Lourdes Guerrero Osmorvi	(1ª Pub)	57

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: PLUVIAL COL. RESIDENCIAL DEL NORTE 2ª. ETAPA (CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA PLUVIAL DE RESIDENCIAL DEL NORTE UBICADO EN BLVD. FUNDADORES Y AV. DE LOS METALES EN LA COL. RESIDENCIAL DEL NORTE, SECTOR SURORIENTE DE LA CIUDAD) EN TORREON de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
XX-805035999-X26-2015	\$ 3,000.00 En caja	02/10/2015 15:00 horas	02/10/2015 10:00 horas	02/10/2015 12:00 horas	09/10/2015 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PLUVIAL COL. RESIDENCIAL DEL NORTE 2ª. ETAPA (CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA PLUVIAL DE RESIDENCIAL DEL NORTE UBICADO EN BLVD. FUNDADORES Y AV. DE LOS METALES EN LA COL. RESIDENCIAL DEL NORTE, SECTOR SURORIENTE DE LA CIUDAD) EN TORREON			26/10/2015	180 DIAS CALENDARIO	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 25 de Septiembre de 2015 y hasta el día 02 de Octubre de 2015 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1107, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 02 de Octubre de 2015 en el horario arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2015 mediante oficios de autorización: ISN-01-002-15 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y deberá contar con la especialidad de “Obra Civil (Pozos, Tanques, Drenajes Pluviales y sanitarios)”.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMÓN ALONSO HERRERA y ERNESTINA ALEJANDRO MONTAÑEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es ANA MARÍA LETICIA ALONSO ALEJANDRO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **430/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL MARTÍNEZ FUENTES y MARÍA ELENA GONZÁLEZ ARCE, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces

con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **440/2015**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO AREVALO MENDOZA denunciado por JUANA IDALIA CAVAZOS GOMEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de SEPTIEMBRE de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **458/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR SAUCEDO PÉREZ y JUANA MARÍA BARAJAS MENDOZA, promovido por ROSA MARÍA SAUCEO BARAJAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **484/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GUADALUPE ESPINOZA MENDOZA, Y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **497/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL ÁNGEL BURCIAGA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que la denunciante es el ROSA ANGÉLICA GARCÍA ORTÍZ, Notario Público número 38 con ejercicio en este Distrito Notarial.

LA C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **500/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUVENTINO VALDÉS RODRÍGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es **MARIA ANTONIA REYNA CASAS**.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (13) trece de Julio del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ANTONIO FLORES ZUÑIGA** quien falleció el día 30 de Septiembre del 2007 en la ciudad de Matamoros Tamaulipas y **GLORIA TREVIÑO RODRIGUEZ**, quien falleció 26 de Marzo de 1992 en la ciudad de Saltillo, Coah.,; comparecieron ante mí la señora **AIDA ESTHER** y **NORMA ANGELICA** ambas de apellidos **FLORES TREVIÑO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la C. **AIDA ESTHER FLORES TREVIÑO**

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre del 2015

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 16 de Julio del año 2015, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **AIDA LAGUNES RICARDEZ**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 10 de octubre de 2013 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 404 de la calle **ARCOS** del Fraccionamiento "JARDINES COLONIALES" de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la compareciente manifestó que los nombres de los diversos presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son sus hijas:

DORIS CABRERA LAGUNES y **LETICIA CABRERA LAGUNES**, para los efectos legales conducentes.

Las Únicas y Universales Herederas instituidas por la Autora de la Sucesión, son las señoras **DORIS CABRERA LAGUNES** y **LETICIA CABRERA LAGUNES**.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la señora **DORIS CABRERA LAGUNES**, con domicilio en el inmueble marcado con el número 404 de la calle **ARCOS** del Fraccionamiento "JARDINES COLONIALES" de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto del 2015.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 16 de julio del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS HERRERA PEREZ**, quien falleció en ésta ciudad, el día 22 de mayo del año 2015 y quien

tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 1065-17 de la calle Obregón Sur, zona centro de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la compareciente manifiesto que los nombres de presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son los siguientes: CARLOS, ANDREA GUADALUPE, LETICIA, ARTURO y VICTOR MANUEL todos de apellidos HERRERA HERNANDEZ, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. ANDREA GUADALUPE HERRERA HERNANDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 301 de la calle Diego de Montemayor de la colonia Villas de San Lorenzo de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Julio del año 2015.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA ZERTUCHE GONZALEZ**, fallecida en esta ciudad, el día 14 de julio del año 2014; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la De Cujus, sus hijos JESUS, OLIVIA ILIANA y FRANCISCO JOSE de apellidos PERALES ZERTUCHE, así como MIGUEL ANGEL FLORES ZERTUCHE.

Ha sido propuesta como Albacea la señora OLIVIA ILIANA PERALES ZERTUCHE, con domicilio convencional en la casa número 120 de la calle Allende Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Agosto del 2015.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anonima, Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Arnoldo Fuentes Constante, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 221 de la calle Privada Segunda construida sobre el lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana número 2 del fraccionamiento Albatros Residencial de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 370.24 metros cuadrados y con los siguientes linderos, rumbos y colindancias; al Norte mide 16.40 metros y colinda con el lote número 10 de la manzana 3, al Sur en cuatro líneas la primera recta mide 7.08 metros, la segunda curva mide 5.01 metros, la tercera curva mide 3.25 metros y la cuarta recta mide 2.21 metros y colindan con privada segunda (calle tipo A), al Oriente mide 25.00 metros y colinda con el lote número 8 de la manzana 2, al Poniente mide 21.27 metros y colinda con el lote número 10 de la manzana 2, el cual se encuentra registrado ante el Registro Público con número de prelación 705506, folio 456811, ID 1, libro 2723, partida 272219, sección I; inmueble valuado en la cantidad de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS** en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Agosto de 2015.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **79/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROGELIO CORDOVA AMADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROGELIO CORDOVA AMADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **111/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Melchor García Flores en contra de Crecenciano Almaguer Jr y otro, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Crecenciano Almaguer Jr, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 11 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **177/2013**, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI, y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **230/2015**, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de Apoderados Juridicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGU

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **587/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARTIN EZEQUIEL CEDILLO GUERRERO, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 181 de la calle Sierra del Fuste, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 35, de la manzana 28, del fraccionamiento Lomas del Sur, en esta ciudad, con una superficie de 98.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.61 metros y colinda con el lote 34; al Sur 12.61 metros y colinda con el lote 36; al Oriente 7.80 metros y colinda con el lote 27; y al Poniente 7.80 y colinda con la calle Sierra del Fuste; inscrito bajo la partida número 281966, libro 2820, sección I, de fecha 13 de febrero de 2013; en la cantidad de \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo dentro de los autos del expediente número **869/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de HSBC DE MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GRISELDA BARRERA VALDÉS, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado y como lo solicita se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 112 de la calle Santa Ana, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 2, del fraccionamiento Hacienda San Pablo, en esta ciudad, con una superficie de 93.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.50 metros y colinda con el lote 24; al Sur 12.50 metros y colinda con el lote 22; al Oriente 7.50 metros y colinda con el lote 2; y al Poniente 7.50 y colinda con la calle Santa Ana; inscrito bajo la partida número 258266, libro 2583, sección I, de fecha 15 de agosto de 2011; en la cantidad de \$542,000.00 (Quinientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1049/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OFELIA HERRERA VAQUERA y ANTONIO ARMANDO MALDONADO TELLEZ, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2243 de la calle 9, construida sobre el lote 39, de la manzana 70, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con lote 40; al Sur 25.00 metros y colinda con lote 38; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle 9 de su ubicación; inscrito bajo la partida número 192531, libro 1926, sección I, de fecha 03 de octubre de 2007; en la cantidad de \$512,000.00 (Quinientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **195/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS HERNÁNDEZ GÓMEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SALAS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **430/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ISIDRA DURÓN RÁNGEL y PLÁCIDO DUARTE QUEZADA, promovido por MARÍA ARGELIA, MARÍA TERESA y HORACIO de apellidos DUARTE DURÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2015.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **480/2015**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO CASTELLANOS SEPÚLVEDA y MANUELA GUADALUPE RAMÓN MIRELES, promovido por ROGELIO ARMANDO y MARÍA TERESA de apellidos CASTELLANOS RAMÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2015
 EL SERETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **498/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HERCULANO MARTÍNEZ RANGEL y MANUELA CELESTINO CEPEDA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **524/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZEFERINO BARRERA PRADO, denunciado por María de los Ángeles Campos Barrera; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves quince de octubre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 02 de septiembre de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00566/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RÓMULO DÍAZ RODRÍGUEZ, denunciado por Luciano Díaz Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días únicamente en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves cinco de noviembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 21 de Septiembre de 2015
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **778/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MA. VILLARREAL RODRIGUEZ, denunciado por ARMANDINA DE LEON GALINDO y YOLITZI VILLARREAL DE LEON, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de septiembre de 2015.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en la calle Allende, número 218, Zona Centro, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 20 de julio del 2015, acudieron ante mí ALICIA GARCIA RAMOS, NORMA ALICIA, PATRICIA DEL SOCORRO, IRMA LETICIA, CLAUDIA CONCEPCION, ANA CRISTINA Y GENARO todos de apellidos GUTIERREZ GARCIA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de **GENARO GUTIERREZ DAVILA**, exhibiéndome la partida de defunción, actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión y testamento, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 20 de julio del 2015.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a

conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **MARÍA MAGDALENA GARCÍA GARCÍA** (también conocida como MARÍA MAGDALENA GARCÍA DE BRIONES y MA. MAGDALENA GARCÍA DE BRIONES), a solicitud de ROMUALDO BRIONES HUERTA en carácter de cónyuge supérstite y de apoderado de los señores ROMUALDO BRIONES GARCÍA, JUAN CARLOS BRIONES GARCÍA y FRANCISCO JAVIER BRIONES GARCÍA), y ELIDA DE LA CRUZ, MA. DE LOS ÁNGELES, NORMA ALICIA, NOEMÍ, de apellidos BRIONES GARCÍA, en carácter de descendientes en primer grado de la Autora, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 16 de octubre de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 18 de Septiembre de 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MELCHOR LUCIO NAVARRO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante La señora LUZ MARIA DAVILA PADILLA, en su carácter de Heredera y Cónyuge Supérstite, los C.C. MARIA DEL CONSUELO, CARLOS, MELCHOR, HUMBERTO, LUZ MARIA, ELVIA LETICIA, GERARDO, ARMANDO de apellidos LUCIO DAVILA, en su carácter de Herederos del de cujus de nombre MELCHOR LUCIO NAVARRO y tienen su domicilio en la calle Arteaga No. 1012 en la Zona Centro de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre del 2015

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de septiembre del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PABLO TORRES GIL**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante JESUS CLEMENTE TORRES SANDOVAL, quien se ostenta como Unico y Universal Heredero respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea y tiene su domicilio en la calle S. número 246, de la colonia Ampliación Morelos de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **452/2010**, juicio CIVIL HIPOTECARIO ESPECIAL, promovido por el C. Licenciado ÁNGEL ARMANDO ENRÍQUEZ PRADO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de CESAR MARIO ZATARAIN FLORES, Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 161, DE LA CALLE VILLA DE TUDELA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN SEBASTIAN, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA "B", MUNICIPIO, SALTILLO, SUPERFICIE; 150.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON MULTIFAMILIAR; AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VILLA DE TUDELA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA FORESTAL Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO 399245, ID 1, LIBRO 1945, PARTIDA 194444, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en

la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia, CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **376/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en Contra del C. SANDRA ESPINOSA LIRA ordenándose la publicación mediante edictos a la parte demandada por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente:

Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones, en consecuencia:

TERCERO.- En consecuencia se declara la rescisión del Contrato de Compra-venta y Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado por el INFONAVIT y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AGUAYO, por tanto:

CUARTO.- Las partes deberán restituirse mutuamente las prestaciones que recíprocamente se hubieren entregado, por consiguiente:

QUINTO.- Se condena al demandado JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AGUAYO a restituir al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES el inmueble marcado con el número 1500 de la calle Villa de Santiago, de la colonia Praderas del Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila.

SEXTO.- Se condena a la actora a devolverle al demandado las cantidades que hubiere recibido desde que se celebró el contrato hasta la fecha que se constituyó en mora y pagarle un interés legal por dichas cantidades, lo cual se liquidará en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

SÉPTIMO.- Se condena al demandado al pago de las costas causadas en esta instancia.

OCTAVO.- En cuanto a la ejecución de la garantía hipotecaria que pretende el actor, se reservan sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de MIGUEL CEPEDA ROJAS expediente número **1253/2015** promovido por MIGUEL CEPEDA ROJAS, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MIGUEL CEPEDA ROJAS, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 2321, Libro número 1, Tomo número 5, en la Foja número 08, de fecha (10) diez de diciembre de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, de la Oficialía Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "MIGUEL CEPEDA ROSAS", se asiente correctamente como lo es "MIGUEL CEPEDA ROJAS", en los términos del ocurso que se provee. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑOZ.
(RÚBRICA) 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1380/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de SALOMÓN MONTAÑO VAZQUEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 166/2015

Saltillo, Coahuila; a diez (10) de junio dos mil quince (2015). Vistos los autos del expediente 1380/2011, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez, Denisse Elizeth Alvarado Guevara y Alejandro Rodríguez Contreras, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de Salomón Montaña Vázquez, para pronunciar la correspondiente sentencia definitiva; y,...

Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Salomón Montaña Vázquez, en fecha de fecha dos (02) de marzo de dos mil cinco (2005), contenido en la escritura pública número 283, pasada ante la fe del Notario Público número 13, Licenciado Jesús M. Hinojosa Fajardo con ejercicio en este Distrito Notarial, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 11717, libro 118, Sección I, y partida 8344, libro 84, sección II S.C., de fecha trece (13) de junio de dos mil cinco (2005). **SEGUNDO.** Se condena a Salomón Montaña Vázquez a pagar a la actora, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad de 125.4920 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de suerte principal; así como al pago de 12.3740 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios vencidos, prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés conviniere y con las que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. **TERCERO.** Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia. Notifíquese personalmente. Así, lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rubricas".

Saltillo, Coahuila, 10 de Septiembre de 2015
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad OTONIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de ORALIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **180/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de marzo de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 11 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de junio de (2015) dos mil quince, se presentó GUILLERMO ARIAS FUENTES, en lo personal y como Apoderado de los ciudadanos MARÍA DE LOS ÁNGELES, CASIMIRO, GENARO, REGINA Y BLASITA de apellidos ARIAS FUENTES, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su hermana BRIGIDA ARIAS GONZÁLEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de abril de (2015) dos mil quince, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **548/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y MARÍA DE LOS ÁNGELES, CASIMIRO, GENARO, REGINA Y BLASITA de apellidos ARIAS FUENTES, son los presuntos herederos que le sobreviven a BRIGIDA ARIAS GONZÁLEZ, en su calidad de hermanos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de septiembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **573/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ESTRADA VALDEZ y ELVIRA MIRELES VILLARREAL quienes fallecieron el día 01 de febrero de 1964 en Frontera, Coahuila y la segunda el día 5 de noviembre de 2009 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 25 de junio de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

11 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (13) trece de agosto de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos ARMANDO ELÍAS GONZÁLEZ, SUSANA ELIZABETH, ARMANDO y RICARDO de apellidos ELÍAS ELIZONDO, a denunciar la muerte sin testar de su esposa y madre, respectivamente NINFA YOLANDA ELIZONDO CÁRDENAS, quien falleció el veintinueve de diciembre de dos mil doce, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **759/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a NINFA YOLANDA ELIZONDO CÁRDENAS, en su calidad de esposo e hijo legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

11 Y 29 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Agosto del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE HERMILO BARRIENTOS RIOS**, a solicitud de su Esposa e hija MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ y RAQUEL SARAHI BARRIENTOS MENDEZ, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. RAQUEL SARAHI BARRIENTOS MENDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 03 de Septiembre del año 2015

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Agosto de (2015) dos mil quince la señora MARIA DE JESUS LOPEZ GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. J. MARCOS ESPARZA DEL RIO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Av. Oriental No. 2005 de la colonia Guadalupe Borja de la ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **JOSE MARIO SUAREZ OLVEDA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y su finca correspondiente ubicado en la Calle Manuel Acuña en la colonia Estancias de San Juan Bautista en esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 1,205.65 metros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE mide 19.39 metros siendo este su frente y colinda con Calle Flores Abrego (Hoy Carretera 57); AL NORTE mide 52.80 metros y colinda con Calle V. Carranza; AL SUR mide 51.67 metros y colinda con propiedad de Emilio de Hoyos; AL PONIENTE mide 26.60 metros y colinda con Calle Manuel Acuña.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

SALVADOR AGUIRRE RANGEL
 ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA
 DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente **498/2013** relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, se dictó un auto que substancialmente dice: "...fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 498/2013; se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, lo que justifica mediante copia certificada de la escritura pública número 82,382 de fecha 19 de febrero de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público No. 19 con ejercicio en México, D.F., por tal motivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2996, 3004, 3006 fracción I, 3007, 3008, 3009 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, se le reconoce personalidad jurídica al promovente para comparecer en nombre y representación de quién le otorgó el poder; en tal virtud fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 498/2013. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, a los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, quienes tienen su domicilio en calle Golfo de Sabinas número 3080 de la colonia Petrolera de esta ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que se comisiona al actuario de la adscripción para que asociado de la parte actora requiera de pago a los demandados de las prestaciones reclamadas, así mismo los requiera a fin de que se manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos en el acto de la diligencia; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria del este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese, para que dentro del término de (5) cinco días produzca su contestación. Se tiene al promovente por señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Octava número 1607 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad y por autorizando para este efecto a los C.C. John Leovigildo II Wilkie González, Saúl Torres García, Armando Gurrola de la Peña, José Cruz Dávila Ibarra y María de los Angeles Erivez. Sin haber lugar a autorizar en los términos que refiere el ocurso al C. Licenciado Néstor Gabriel Peralta Vázquez hasta en tanto el mismo inscriba su cédula profesional en el libro que para tal efecto se lleva en este juzgado. Requierase a la demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado. Respecto a las pruebas ofrecidas dígame al actor que las mismas serán proveídas en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmo el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la C. Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Rúbricas.

Y en cumplimiento al auto de 15 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a los demandados SALVADOR AGUIRRE RANGEL y ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA, por ignorar el actor sus domicilios por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de 13 de mayo de 2013 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y
MARTHA LETICIA O DARZA REYES
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (13) trece de abril del año en curso, dictado en el expediente número **1015/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., en contra de LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (31) Treinta y Uno de Agosto de (2015) Dos Mil Quince, dictado dentro del expediente número **1237/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Jose Humberto Chapa Resendez, endosatarios en procuración de Bogar Adrián Mares Medina, en contra de María del Refugio Ortergon menchaca y Omar Othoniel Diaz de León, en su carácter de deudor principal y aval, respectivamente, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, consistente en:

bien inmueble identificado como terreno urbano lote 218 de la Calle castaños Número 1500 de la Colonia Cañada sur de esta ciudad Monclova, Coahuila con una superficie de 333.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 22.00 metros y colinda con Calle Etic; al SUR mide 21.50 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal al ORIENTE MIDE 12.60 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal; y al PONIENTE mide 18.10 metros y colidna con calle Castaños, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 66887, libro 669, Sección I, de fecha 23 de Marzo del 2011.

Servirá de base para el remate la cantidad de de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Castaños número 1500 de la Colonia Cañada Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 10 de Septiembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

29 SEP 2 Y 9 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **727/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ELISEO MALDONADO TREVIÑO Y OLGA HEREDIA URQUIZA**, así como que falleció en Torreón, Coahuila, el 16 de Octubre del 1989.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah, a 8 de Septiembre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de Septiembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JOSE HERMILO CORDOVA RIOS** a ruego de los **C.C.MARIA DEL ROSARIO ISABEL SERNA ZAMUR, JUAN HERMILO CORDOVA SERNA y VICTOR HUGO CORDOVA SERNA**, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la **C.MARIA DEL ROSARIO ISABEL SERNA ZAMUR**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Venustiano Carranza número 204 de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 de Septiembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **OSCAR JIMENEZ ARMENDARIZ** a ruego de los **C.C.ALEJANDRO, ALFREDO, GLORIA, JAIME, RODOLFO y MARTHA ALICIA**, todos de apellidos **JIMENEZ ARMENDARIZ**, hermanos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al **C.ALEJANDRO JIMENEZ ARMENDARIZ**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Valle del Oriente número 325 del Fraccionamiento Valle de San Miguel de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C ELVA YOLANDA, JESUS, JOSE EUGENIO y OSCAR DE APELLIDOS BONETTI MTANOUS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JESUS ASUNCION BONETTI RAMOS y LATIFY MTANOUS QUIJANO, ACAECIDOS el primero el día 18 DE MARZO DE 1996 en esta ciudad de Monclova, Coahuila y la segunda el día 05 DE OCTUBRE DE 1999 en esta ciudad de Monclova, Coahuila Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS C.C JESUS ASUNCION BONETTI RAMOS y LATIFY MTANOUS QUIJANO. ACTO SEGUIDO LOS C.C ELVA YOLANDA, JESUS, JOSE EUGENIO y OSCAR DE APELLIDOS BONETTI MTANOUS, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO

222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DE LA SEÑORA **ROSA SANCHEZ ZUÑIGA** Y EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. FRANCISCO MENDOZA MENDOZA, promovido por su descendiente EL SR. RAYMUNDO MENDOZA SANCHEZ. Por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, que se edita en esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 03 de Septiembre del 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. ALMA VERONICA GARCIA RODRIGUEZ** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno irregular ubicado en la Calle Juarez 220ª, en la Colonia Comercial con una superficie total de 149.62 metros cuadrados , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 9.50 metros cuadrados y colinda con Avenida Presidente Juárez; AL SUR se mide 10.00 metros y colinda con Arroyo; AL ORIENTE se mide 17.50 metros y colinda con Nieves Hernández Arellano y María de Jesús García Rivera Hernandez; AL PONIENTE se mide 14.00 metros y colinda con Maria Luisa Cruz Escobar."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 17 de Septiembre del 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

29 SEP 9 Y 20 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. NOEMI MENDEZ RODRIGUEZ** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno irregular ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas Numero 261 en la Colonia San Luisito con una superficie total de 325.62 metros cuadrados , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 14.30 metros cuadrados y colinda con Casimiro Méndez Méndez; AL SUR se mide 14.40 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE se mide 23.00 metros y colinda con Josefina Saucedo de Martínez; AL PONIENTE se mide 25.50 metros y colinda con Casimiro Méndez Méndez."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 17 de Septiembre del 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

29 SEP 9 Y 20 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **LOS SEÑORES MA. ISABEL RIVERA PEREZ Y ADRIAN VILLA VELEZ**, promovido por su hija la SRA. MARTINA HILDA VILLA RIVERA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaría 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Publicación 1/2

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 426/2015

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
 BENJAMÍN SALDAÑA GARZA

Que mediante auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, se tuvo a Luz Eloisa Maldonado Sánchez, Benjamín, Uriel y Ariana de apellidos Saldaña Maldonado, denunciando el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Benjamín Saldaña Garza, en su carácter de cónyuge e hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día once de marzo de dos mil uno, a la edad de cuarenta y nueve años, padres Lorenzo Saldaña Rodríguez y Carlota Garza. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Publicación 1/2

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

CARLOTA CELESTINA SALDAÑA Y/O CARLOTA CELESTINA GARZA VIUDA DE SALDAÑA Y/O CARLOTA GARZA VIUDA DE SALDAÑA

EXPEDIENTE No. 427/2015

Que mediante auto de fecha cinco de junio de dos mil quince, se tuvo a Carlos, Fernando, Ana Lilia, Patricia Aida y José Lorenzo de apellidos Saldaña Garza, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes Carlota Celestina Saldaña y/o Carlota Celestina Garza Viuda De Saldaña y/o Carlota Garza Viuda De Saldaña, en su carácter de hijos, descendientes en línea recta, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viuda, quien falleció el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, a la edad de noventa años, padres Rodrigo Garza y Eustolia Rodríguez. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Publicación 1/2

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
EXPEDIENTE No. **525/2015**

Que mediante auto de fecha tres de junio de dos mil quince, se tuvo a Dolores González García, Margarita, Juanita, Rosita, Isabel, Gregoria, Patricia y María Rita de apellidos González González, por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Pedro González Hernández, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a la edad de setenta años, padres Anastacio González y Gregoria Hernández. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Que en el expediente número **540/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELINA GARCÍA NAJERA, denunciado por MARÍA NORMA, MARÍA LUISA, SARA ANGÉLICA y PABLO de apellidos MELÉNDEZ GARCÍA y por auto de fecha (11) once de junio del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELINA GARCÍA NAJERA, quien falleció en Ennis, Texas, el día (3) tres de septiembre del año (2008) dos mil ocho, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, Soltera; de nacionalidad, mexicana; de (65) sesenta y cinco años de edad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO
GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E.
SEGUNDA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **95/2011**, formado con motivo del juicio especial hipotecario, promovido por HSBC, México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Dagoberto Carmona Hernández y Petra del Carmen Tenorio Artigas, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: Casa habitación ubicada en calle Sierra de Mojada número veintitrés (23), construida en el lote número 2, de la manzana VI del conjunto habitacional I.S.S.S.T.E., de esta ciudad; con una superficie de 134.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 9.68 metros con calle Sierra Mojada, al sur: 9.78 metros con lote 15, al oriente: 13.94 metros con lote 3, al poniente: 13.93 metros con lote 1, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de esta ciudad bajo la partida 27933, libro 280, Sección I, de fecha 4 de agosto de 2009, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble con rebaja de un veinticinco por ciento (25%) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%)

del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ SALINAS.

EXPEDIENTE No. **461/2015**

Que mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil quince, se tuvo a María del Carmen Rodríguez Martínez, Agustín, Alejandro, Pedro Francisco, Aurora Guadalupe y José Augusto de apellidos Rodríguez Rodríguez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Cruz Rodríguez Salinas, en su carácter de cónyuge e hijos, descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por (2) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día diecinueve de abril de dos mil doce, a la edad de sesenta y seis años, padres J. Encarnación Rodríguez y Aurora Salinas. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días (10 días).

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago **conar** que en el expediente numero Sucesorio Testamentario a bienes de **Macario Sánchez Sánchez**), promovido por Jesús Eleazar, Sergio Rolando, Héctor Saúl, María Eglantina, Etelvina, Graciela y Yolanda Araceli Sánchez Fuentes, se dicto un auto que en su parte relativa dice...

Ciudad Acuña, Coahuila, a cuatro de agosto de dos mil quince.-

“tégase por presentados a los Ciudadanos Jesús Eleazar, Sergio Rolando, Héctor Saúl, María Eglantina, Etelvina, Graciela y Yolanda Aracely de apellidos Sánchez Fuentes, por denunciado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Macario Sánchez Sánchez”. Se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes de Macario Sánchez Sánchez. Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Admintracion de Correos de esta ciudad, para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Publico de eta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de octubre del año curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes.- DOY FE (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah, a 17 de agosto de 2015

Lic. Carla Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **637/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ángel Mario Lozano Garza y Eduardo Lozano Ramos), promovido por los Ciudadanos Dora Elia Cardona Hernández, Ángel Mario, Dora Elia y Eva Alicia de apellidos Lozano Cardona se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a ocho de septiembre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos Dora Elia Cardona Hernández, Ángel Mario, Dora Elia y Eva Alicia de apellidos Lozano Cardona; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ángel Mario Lozano Garza y Eduardo Lozano Ramos”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ángel Mario Lozano Garza y Eduardo Lozano Ramos”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de testamento dictado por los de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 10 de septiembre de 2015
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

**SERVICIOS NOVUS S DE RL DE CV
BALANCE GENERAL
AL 31/AGO./2015**

ACTIVO

Circulante
Diferido

PASIVO

Circulante

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESERVA	10,001.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-60,001.00

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que somos legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.”

ELIAS RODOLFO LOZANO BATARSE
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA)

C.P CARMEN GUADALUPE LOPEZ CORONADO
CED. PROF. 7737444
(RÚBRICA)

11-29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 08 de junio de 2015, se presentaron los CC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GRIJALVA, FRANCISCO JAVIER, ELVIRA, JESÚS EDUARDO, GABINO, JULIO Y CESAR de apellidos GUERRERO MARTÍNEZ, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes C. ANACLETO GUERRERO VÁZQUEZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **393/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, a demás se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA 07) SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinte de agosto de dos mil quince, se presentó la C. ELVIRA GUERRERO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de SERGIO DELGADO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00436/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HEREDERA TESTAMENTARIA del de cujus por lo que se

ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **523/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA CRISTAN CASTAÑEDA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado PANTALEON ORIGINALES REQUEJO, ERENDIDA, LUIS GERARDO Y DAVID DE APELLIDOS ORIGINALES CRISTAN haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 4 de junio del 2014 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ERNESTINA CRISTAN CASTAÑEDA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de agosto de 2015, se presentó la C. YESSICA PAMELA ARELLANO SALAZAR a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. EUSEBIO ARELLANO CARRERA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **533/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 31 de agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

La LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa número 100, Colonia San Isidro, CP 27100 de esta ciudad, hace constar: Que compareció la señora María del Carmen Concepción Maza García, cónyuge supérstite del finado señor **Víctor Manuel García Mier**, quien era hijo de Manuel García Rodríguez y de María Teresa Mier Martínez, y quien falleció en esta ciudad el día 27 de febrero de 2015. El de cujus otorgó Testamento Abierto el 29 de septiembre de 2014, en Escritura Pública número 248, Libro Octavo, de la Notaría Pública 59 a mi cargo, documento en el que instituye Única y Universal Heredera de sus bienes, a su esposa María del Carmen Concepción Maza García; el finado tuvo su último domicilio en Avenida Madrid número 688 de la Colonia San Isidro C.P. 27100 de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se declaró la apertura del procedimiento a las 13.00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015, y en la misma acta se fijó fecha para la Junta de Herederos las 13.30 horas el día 5 de Noviembre de 2015. Lo anterior se hace saber por medio de publicaciones en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en las tablas del juzgado, en los que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, o acreedores del difunto se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 3 de Septiembre de 2015
LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 59 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 Calle Lisboa NO. 100 -1er piso
 Colonia San Isidro, Torreón Coahuila C.P. 27100
 (RÚBRICA) 11 Y 29 SEP



COMERCIALIZADORA PRITE, S.A. de C.V.
 BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
 (EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ
 EL LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



COMERCIALIZADORA TRAMIT, S.A. de C.V.
 BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
 (EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ
 EL LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



INTORMEC DEL NORTE, S.A. de C.V.
 BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
 (EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. SALVADOR AGUILAR SALINAS
 EL LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT

STRET, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. SALVADOR AGUILAR SALINAS
EL LIQUIDADADOR
(RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **111/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/00430, en contra de LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 25 de enero del año 2013
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 29 SEP - 2 Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **216/2013**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA en contra de ARACELY NEVAREZ CONTRERAS NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (21) veintiuno de mayo del año (2013) dos mil trece. Visto el escrito de cuenta del LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, en su carácter de parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican con los acuses de recibos de las dependencias ordenadas en autos, de las cuales se desprende que no fue posible localizar a los diversos demandados NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, diversos demandados en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 28 de agosto del 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **395/2014**, promovido por el BANCO SANTANDER MEXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO) ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veintidós de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente No. **417/2012**

C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y
MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la persona moral denominada THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien es causahabiente de BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable N° F/00430. por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 417/2012.

Torreón, Coahuila., a 07 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 29 SEP – 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

C. IRMA YURIRIA REYES PONCE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien cambio su denominación, por la de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, tiene el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/262757, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la Ciudadana IRMA YURIRIA REYES PONCE, dentro del expediente número **525/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada IRMA YURIRIA REYES PONCE, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

TELLO MANZANARES MARIA DE LA LUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA VERONICA FRANCO RODRIGUEZ

LONGORIA ALDAPE JESUS ROGIERO
GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS EDUARDO
GARCIA CORDERO TANIA AZUCENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GLORIA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ

GALLEGOS ANDRADE JOSE REFUGIO ASUNCION
GUTIERREZ CORTEZ EMILIO
PANTOJA BUENDIA BERNARDO
BUCIO HERNANDEZ ROBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA TARIN PEREZ

ALVARADO VELOZ JOSUE MANUEL
GARZA IBARRA JUAN ANTONIO
ALVAREZ VAZQUEZ JUANA MARIA
LOPEZ MORALES CLAUDIA IVONNE
HERNANDEZ OCHOA LUZ ELIZABETH
RODRIGUEZ RAMIREZ GILBERTO
GARCIA MERCADO JUAN HERMILO
SAUCEDO LUEVANOS RAUL FABIAN
MORENO RANGEL MARIA VICTORIA
MARTINEZ SOTO BEATRIZ ESTRELLA
RAMIREZ COSTILLA EDUARDO
MACIAS HURTADO JORGE ALFONSO
MORAN GARCIA NORMA HILDA
VALENZUELA ALVAREZ ILIANA MARGARITA
ORONA DUARTE BRENDA LIZETH
VENEGAS MENDOZA RAIZUL
HERNANDEZ AVILA ALICIA NOHEMI
GARCIA FAVELA JOSE LUIS
ROJAS POSADA HECTOR JAVIER
ORTIZ BALDERAS ROCIO RAFAELA
MONARREZ CASTAEDA JOSE MANUEL
GUAJARDO PADILLA MARTHA MARGARITA
GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRO
DE LA TORRE RIOS GERARDO EVERARDO
MONEDA ACOSTA CHRISTIAN ALFONSO
ARELLANO DE LEON GUADALUPE
ENRIQUEZ DENA ANGELICA MARIA
FLORES GARCIA GERARDO AGAPITO
QUIROZ POLO PERLA JULIETA
DOMINGUEZ MARTINEZ SANDRA ARACELI
CRUZ VELA HECTOR JAVIER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C MARIA GUADALUPE VALDEZ MORENO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOHEMI MARQUEZ ACUÑA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MABEL LLANASLOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. MA GUADALUPE GONZALEZ TORRES
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO JESUS SALVADOR ITURRIRIA OCON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VIOLETA SELENE VALLEJO SOLIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA SOLIS CASTRO

OROZCO MACIAS CARLOS GUILLERMO
COLORADO MANCILLAS ROBERTO
HERNANDEZ GUERRERO DAVID
CASTAÑEDA BALCAZAR ELIEZER
TOVAR MARTINEZ ROSA AMELIA
CISNEROS FERNANDEZ VALENTIN
VALADEZ CANO VICTOR GABRIEL
MORALES REYES JAZMIN ALEJANDRA
MONSALVO VALADEZ ROBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. DE LA LUZ ALEMAN REYES

SALAZAR MENDEZ FERMIN
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE ARMANDO
GARCIA JUAREZ CARLOS ENRIQUE
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ALBERTO
AQUINO ALMARAZ MARIA DEL SOCORRO
REYES MARRUFO JOAQUIN SILVESTRE
TORRES ORTEGA LAURA EDDY
SANCHEZ HERNANDEZ DENIS MARIBET
CONTRERAS MARES TOMAS GERARDO
LOPEZ LAZARIN ERICK

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA SUSANA MARTINEZ LEIJA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ISABEL SOLIS BLANCO

FIGUEROA MORAN JOSE JAVIER
PEREZ RODRIGUEZ JOSE ARMANDO
MENCHACA TORRES CARLOS LEONARDO
PACHECO GOMEZ JUAN MANUEL
ROMERO CADENA EDUARDO
LOPEZ CHACON MARIA GUADALUPE
LUGO BARRIENTOS FABIOLA
SANCHEZ HARO GUSTAVO

SANCHEZ GONZALEZ ADRIAN

MEDRANO SANCHEZ FERNANDO

LOPEZ RIVERA MARIA DEL SOCORRO

PEÑA CAPETILLO ISMAEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA CISNEROS ANA MARIA

OLGUIN MORALES JOSE LUIS

ROBLES SANCHEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS

RAMON HERNANDEZ VICTOR MANUEL

DEL ANGEL VARGAS JOSE

MARTINEZ HERNANDEZ EFRAIN

CHABLE PALOMEQUE JOSEFINA

GARZA HERNANDEZ ALVARO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE C. SERRANO GOMEZ VERONICA SOLEDAD

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. DE LA CRUZ NARES JAZMIN

MARTINEZ GARCIA ADRIAN

GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO

GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO

HERNANDEZ PEREZ JOSE ENRIQUE

CRUZ GOMEZ MANUEL

PACHECO HIGUERA EDGAR ANTONIO

BARRERA VALDIVIA RENE ALEJANDRO

SARABIA MEZA ERIK ISRAEL

PLIEGO PACHECO JOSE LUIS

REYES AGUILAR LETICIA

GUTIERREZ MONTOYA LUIS MANUEL

GARCIA MENDEZ MARIO

ESTRADA RIVERA RODOLFO

CERVANTES BELLO SERGIO

CAMACHO INFANTE LUCIANO

BARAJAS RODRIGUEZ ANTONIO SALVADOR

AQUINO ALFARO MISAEL

DIAZ RAMOS CARLOS

GONZALEZ GALICIA LLUVIA

GAMEZ ROMERO HECTOR FRANCISCO

HERNANDEZ CHAIREZ NANCY ISABEL

RAMIREZ GUZMAN RAFAEL

OROZCO LOPEZ LUIS ARMANDO

VENEGAS MEZA JOSE LUIS

LARA ALMAZAN VERONICA

SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL

GUZMAN TORRES MARIA NATIVIDAD

BALLINAS VERA DEYANIRA MARLEN

GONZALEZ MONTIEL ANA BERTHA LUCIA

GARCIA GONZALEZ GLORIA

LOPEZ VILLAGOMEZ MARIA TRINIDAD LUCINA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA

OVALLE VAZQUEZ GUADALUPE LILIANA

RASCON PEREZ MARIA ELENA

MORA SANCHEZ RITA

BAUTISTA BAUTISTA ARTURO

RAMIREZ BARCENAS SONIA ANGELICA

ALVARADO PEREZ ONESIMO

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFREDO DE JESUS Y

BERNAL VALENZUELA ANGELICA

GONZALEZ SERRANO SERGIO

FLORES CUENCA CARLOS ALBERTO

LOPEZ TOLEDO OMAR

GONZALEZ GARCIA ROCIO JOVITA

JUAREZ RODRIGUEZ JULIO CESAR

SOLANO PEDRO JULIO

ROMERO PEREZ SONIA

RODRIGUEZ HERRERA SERGIO

ARREGUIN RAZO MARIA DEL CARMEN

VILLAGOMEZ PADILLA MIREYA

MARQUEZ ORTIZ YAZMIN

MARTINEZ GARCIA ISIDRO

CRUZ SANTIAGO JORGE ALBERTO

TORRES RAMIREZ GERARDO

PONCE ORDOÑEZ CLAUDIA ERNESTINA

QUINTANA GOMEZ ABEL

PARRA GOMEZ JOSE ROLANDO

MEJIA CAMPA JUAN MANUEL

OSORIO CHAVEZ ERIK JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO

BECERRIL MENESES MARIO ALBERTO

SALAZAR VILLALOBOS EDWING

LOPEZ CORDOVA ISMAEL

CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VENEGAS GONZALEZ DE MARTINEZ MAYRA YADIRA

MEJIA GUERRERO OCTAVIO
PINEDA CRUZ DANIEL
TORRES MODESTO MIRYAM
LANDEROS RUIZ BLANCA ARACELI
TORRES MENDOZA ROBERTO
JAIMES GARCIA SIMON
HERNANDEZ MORA JOSE MANUEL
JIMENEZ VALENZUELA MARTIN
MUÑOZ MUÑOZ ANA
MARTINEZ SERRANO VERONICA CLAUDIA
ARTEAGA RAMIREZ MARIA DE LOURDES
ORTEGA RAMIREZ EMILIO DANIEL
ACUÑA BECERRIL BLANCA LUCIA
VARGAS IBARRA ANDRES EDUARDO
GONZALEZ MARES ALEJANDRO
CORTES RUBI DAVID ALEJANDRO
BARRON MOLINA ELIZABETH MARGARITA
ESPINOZA SALAZAR PEDRO ANTONIO
GONZALEZ RUIZ EFRAIN
CARBAJAL ROJAS LUIS ANTONIO
HERNANDEZ MONTIEL ROSA ISELA
RODRIGUEZ CUEVAS ISaura
REBOLLAR PEREZ OSCAR
ARGUELLO MARTINEZ GABRIEL
OSOLLO CABRERA BALVE
GARCIA MARTINEZ EUSTACIO
ALVARADO GUZMAN CLAUDIA
HERNANDEZ GALLARDO ANA MARIA
VALENCIA HURTADO VICTOR HUGO
RAMIREZ PINEDA MARTIN
CUARENTA NAVARRO MARIA DE LA LUZ
GARCIA HERNANDEZ GERARDO
GOMEZ AVILA ADRIANA
LOPEZ IBARRA CLAUDIA
SOTO MONTES ALFONSA
REYES FRAGOSO JUAN MANUEL
GONZALEZ PRADO RAMON BOGAR
DAMIAN CEVALLOS ALEJANDRA
RAMIREZ LUNA FEDERICO
DAMIAN MORALES MARIO
RIVERA BRAVO ISRAEL
VAZQUEZ DIAZ MICAELA
HERNANDEZ PAVON ENRIQUE ABELARDO
CHAVEZ MENDEZ JOSE ANTONIO
LEDEZMA REYES DULCE ROCIO
ORGANISTA ORTIZ ALBERTO ENRIQUE
SALGADO CRUZ JOSE LUIS
VIGUERAS CASTILLO FRANCISCO
MONROY PALACIOS FAUSTO
ANGELES GONZALEZ JOSE ANTONIO
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO DE JESUS
HERNANDEZ LOPEZ JESUS
DEL CAMPO MARTINEZ LUIS ANGEL
MIRANDA FAVILA PAULA
NERI PEREZ HECTOR ADRIAN
HERNANDEZ CARREOLA LEONARDO
OLMOS LEON JOSE
ROJAS MENDIETA MARTHA PATRICIA
REYES DE LA CRUZ ALEJANDRO
CASTILLO LUNA GUSTAVO IVAN
SERRANO CASTILLO GILBERTO
BAEZA RAMIREZ ANGEL ADALBERTO
RENDON LEON HILDA
PERALES ACEVEDO EDITH BARBARA
PAZOS MARTINEZ ELENA ELIZABETH
HERNANDEZ HERRERA MIREYA
GARCIA ELIZONDO ANAID
OLIVIER MENDEZ CARLOS EDUARDO
CORTEZ ESTRADA VICTORIA GUADALUPE
CERVANTES MORA CARLOS GUSTAVO
GUADALUPE SANCHEZ GABINO
ESPINOZA PALAFOX FELIPE
CELIS VARGAS ROSA HERMINIA
LEGORRETA MARTINEZ RUBEN
TORRES GONZALEZ JORGE

BAUTISTA NAVA ANA LAURA
GARCIA SANCHEZ JOSE ALFREDO
VALENCIA AGUILAR MARISOL
LOZANO SOTO MAYRA SINDY
SANCHEZ VERGARA NOE
MONROY DE LA GALA VICTOR CLEMENTE
ILLESCAS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA
CARRILLO ORTIZ MONICA HAYDEE
VALDEZ MENDEZ LUISA
MOHEDANO LEON EMMANUEL
ROJAS VELAZQUEZ JOSE ALFREDO
BENITEZ GARCIA PAVEL YAIR
CAMBEROS MARTINEZ SILVIA
ROSAS HERNANDEZ DELIA
TELLEZ JUAREZ EDUARDO
PASTRANA PARADA LUCERO
LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOUDES
SANTOS DELGADILLO PEDRO
GUZMAN AVILA CARLOS
VARGAS ORTIZ ERIK ISRAEL
LOPEZ ESCOBAR JUAN
RAMIREZ GERMAN MARIA ISABEL
AGUILAR RESENDIZ JOSE JUAN
FAVELA JUAREZ FRANCISCO JAVIER
ROMERO GALVAN JOVANNI GUADALUPE
RIVERA BARRIENTOS DOLORES
MANI XICOTENCATL FERMIN FERNANDO
MALDONADO TOBON JOSE DANIEL
VERDUGO GUTIERREZ IMELDA
PEREZ CASTRO SARABEL
QUIROZ MORALES MARIA GUADALUPE
HUERTA VAZQUEZ OSCAR
NARANJO CASILLAS MARIA JOSEFINA
TECAYEHUATL CADENA ADRIANA
SANCHEZ JIMENEZ JORGE
CHAO TAPIA NANCY
JASSO COLIN ANTONIO
CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA
OLVERA PAZ LEOPOLDO
PALACIOS HERNANDEZ VERONICA CECILIA
ROSAS DOMINGUEZ MAYRA ERIKA SUSSETE
AQUINO RAMOS LUIS ARTURO
MONTAÑO ORDAZ ESTEBAN
MONTALVO BAUTISTA LUIS GERARDO
VILLANUEVA MORALES MIGUEL ANGEL
RAMIREZ VEGA JAVIER
LUQUIN SUAREZ MARTHA PATRICIA
DOMINGUEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO
LOPEZ HURTADO JOSE EFREN
LANDEROS ENRIQUEZ EMERITA ESPERANZA
ALTAMIRANO REBOLLAR FABIOLA
MARTINEZ CASTRO IVAN LEONARDO
NAVARRETE AGUILAR MARTHA LIZETH
ESTRADA VILCHIS JOSE LUIS
VAZQUEZ MEDINA JOHN RAFAEL
PEREZ RIVAS SERGIO
ALVAREZ CERVANTES VICTOR MANUEL
JACOBO SERRANO ARTURO
ALVARADO ESPINOSA DAVID
RAMIREZ MARIA TERESA
NIETO SALINAS RAFAEL
LOPEZ VIDAUR DULCE MARIA
MARCIAL SILVA JOSE GREGORIO
ZAMORA CASTRO LUIS
VALDES LOPEZ LEONOR
HERNANDEZ TOVILLA JOSUE
PAREDES BERTHELY LUIS ANTONIO
CASTILLO BAUTISTA EDGAR
BARBARENA SILVA JORGE
MORALES FONSECA MARIA AMALIA
REGALADO BECERRIL DAVID
MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO
NUÑEZ LLAMAS ISAAC ISRAEL
BRACAMONTES PEÑA OSCAR CIRILO
RESENDIZ MARTINEZ EMMA

GASCON ALEMAN LILIANA
MARTINEZ SOLIS LILIA
JIMENEZ MONZON DIDIER
PIÑUELAS ROMERO RAMON IGNACIO
MONTERO PEREZ CESAR
BENITEZ FIGUEROA ROBERTO ENRIQUE
MUÑIZ ZUÑIGA ALMA ANGELICA
DURAN AVILA MARCO ANTONIO
DIAZ CAMACHO LAURA VIANEY
ORTEGA MANZANO ERIKA FABIOLA
TLAXCALTECO CHOLULA FERNANDO PEDRO
VARGAS SEGOVIA ENRIQUE ROSALIO
GALICIA LOPEZ CARMEN AURELIA
MENDOZA ISLAS SANDRA
ESPARZA ALMARAZ JUANA
ARVISU ALVARADO LUIS ANTONIO
HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO
GRANADOS GARCIA BEATRIZ
ANGEL MOJICA JUAN CARLOS
ROSAS RODRIGUEZ RUBEN
PINEDA HERNANDEZ RAUL
HERNANDEZ BAUTISTA ANA OLIVIA
OROZCO MARTINEZ MARICELA
MELENDEZ PATLAN VIRIDIANA
ZAPIEN RIOS LAURA ARACELI
DELGADO ESQUEDA CARLOS
IRETA MC PHERSON CRISTIAN ADRIAN
OLIVEROS REBOLLAR ELODIA
BAUTISTA DOMINGUEZ LETICIA
GONZALEZ MEZA CONSUELO
SALMERON ESQUIVEL LEONARDO ALFREDO
GUERRERO CRUZ HUGO GABRIEL
HERNANDEZ MONTIEL EDGAR MIGUEL
ESCALANTE AVILA MA. GUADALUPE
CONTRERAS ELIZONDO AURORA
FLORES GONZALEZ MARIA INES
ACEVEDO GARCIA JAVIER
LEON HERNANDEZ PATRICIO
ALVARADO DE ELIAS LUISA FABIOLA
CAMPOS HOYOS JESUS
HERRERA GUTIERREZ DANIEL
MORFIN LOYO MIGUEL ANGEL
GONZALEZ CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH
GALVEZ HERNANDEZ FRANCISCO ALBERTO
RUBIO FLORES MOISES
ORTIZ LOYO SOCORRO
NUÑEZ CAMPOS BELEIDA
MORALES ZEPEDA GUADALUPE
VALES AGUIRRE JULIO CESAR
AGUILAR VELAZQUEZ DOMINGO
RODRIGUEZ CALENDARIO ARTURO
MORENO CORTEZ ALMA
CARDONA ROJAS MARIA ELENA
SOTO CARRILLO ARTURO
ARIAS BENITEZ JOSE ALFONSO
NOLASCO SALVADOR DOMINGO
TREVILLA HERNANDEZ MARTIN
CABAÑAS LOPEZ JUAN MANUEL
REYNA NUÑEZ HUMBERTO
GALVEZ DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO
PORTILLO DE LA CRUZ FEDERICO
CASTILLO REYES JOSE ALFREDO
CRUZ NUÑEZ MAURILIO ROBERTO
MUJICA GARCIA JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ COVARRUBIAS OSCAR
MONROY MORENO GRACIELA
LOMELI BONILLA SALVADOR
RODRIGUEZ PALACIOS EDGAR ANTONIO
GARCIA GARCIA NOE
RODRIGUEZ TORRES EDER
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA SELENE
CAVAZOS VELEZ DIANA LAURA
PAZ MORALES JOSE ADELAIDO
MARTINEZ GONZALEZ ALDO OMAR
RIOS CARRERA ANTONIA

BARRERA MARTINEZ CRISPIN
 CASTRO TRIGOS TOMAS
 LIMON FIGUEROA BLANCA ROSA DE LOS ANGELES
 MARTINEZ GONZALEZ HUGO
 GALLEGOS MACIAS JOSE ARMANDO
 SANCHEZ RODRIGUEZ ARTURO
 GUZMAN ORTEGA BEATRIZ
 ROSAS SEGURA MAURICIO ISRAEL
 MARTINEZ JIMENEZ BLANCA ANGELICA
 RAMIREZ MENDOZA J REFUGIO
 MATA ESQUIVEL MA DEL SOCORRO
 RAMOS LOPEZ SERGIO
 DAMASCO RICHART BLANCA ESTELA
 MIRELES RIOS ROSA
 CAPUCHINO CAPUCHINO DAVID
 CRUZ DE SANTOS OMAR EMMANUEL
 MUÑOZ ROBERTO
 MARTINEZ ROQUE MARIO
 JUAREZ FARIAS ELIAS
 GUZMAN RODRIGUEZ ANA MARIA
 MALDONADO SANCHEZ LORENZO GABRIEL
 VAZQUEZ SALGUERO PABLO
 MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
 GALLEGOS SANCHEZ JUAN
 LOZANO CASTORENA EDGAR ARMANDO
 MARTIN GOMEZ MIRIAM ERIKA
 TRUJILLO LEMUS MARTHA LILIANA
 SALAZAR SANCHEZ ELBA
 URQUIETA SERRANO JOSE MANUEL
 SANDOVAL LOPEZ SANDRA
 CUEVAS BARRADAS MARIANA
 ESLAVA ALVARADO CONSTANTINO
 MACIAS ROQUE ARTURO
 GAMBOA MARQUEZ RICARDO
 MUÑOZ RUIZ JAVIER
 RAZO QUIROZ MIRIA
 SANROMAN MORENO HUMBERTO
 GUTIERREZ MACIAS FLOR DEL ROCIO
 AGUILERA RAMIREZ GERARDO
 SOTO DAVILA JAIME
 GARCIA BONILLA CONCEPCION
 VAZQUEZ GUTIERREZ LUIS ALEJANDRO
 CRUZ VELA CARLOS
 PERALTA TINAJERA SANDRA ELIA
 OLVERA CADENA DIANA MA DE JESUS
 GONZALEZ PACHECO ARCE MARIA CRISTINA PAOLA
 SEGOVIANO CARMONA ROCIO
 LOPEZ PEÑALOZA ANA CRISTINA
 LOPEZ CASTRO ANA LILIA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 535/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

JUAREZ GALINDO HUGO ENRIQUE , ARMENDARIZ ZUÑIGA LEOPOLDO, ALVAREZ GARCIA NORMA PATRICIA, MEJIA JARAMILLO EVA MARIA, ZUÑIGA ZAMORA JULIO CESAR Y SU CÓNYUGE IRMA DEL RÍO CARREÓN, HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO, LOPEZ HUERTA MARTIN, MANCILLA RIVERA ADRIANA, BOLAÑOS SESMA ROSA MARTHA, HURTADO VASQUEZ OSCAR, GONZALEZ CARRILLO JESUS ANDRES, DE JESUS GUERRA ELIZABETH, CRUZ LOPEZ GERARDO, BAEZ MOCTEZUMA JUAN CARLOS, CARCAÑO LOPEZ MIRIAM, PEREZ DE ISIDRO CAROLINA, MARQUEZ VAZQUEZ CLARA, CARRILLO GONZALEZ JOSE CESAR, LOPEZ HERNANDEZ YANET ERIKA, GOMEZ TELLEZ HAAIDE, LUCAS QUIROZ ROBERTA, SANCHEZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL, CASILLAS LEAL MARCEL, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, ESQUIVEL BALDOMINO MARIA DE LOS ANGELES , GONZALEZ TINOCO TERESA , MENA ALANIS MOISES, VAZQUEZ GUTIERREZ ANTONIO Y SU CÓNYUGE ESPERANZA SANCHEZ MORENO, VELAZQUEZ SORIA ALEJANDRO ABEL, GARCIA ESPINOZA LAURA, BEDOLLA

VALENCIA MARIO, VAZQUEZ RAMIREZ MATILDE, CORONA XOCHILCALE SATURNINO, SILVA NOLASCO MARIO CESAR, RAMIREZ GOCHEZ LIBRADO ISIDRO, ZANJUAMPA PEREZ PABLO Y SU CONYUGE DEMETRIA GARRIDO SANCHEZ, MARTINEZ ECHEVERRIA SALVADOR, GOMEZ MACIAS FELIPE, DELGADO VALVERDE MARCELINO, HERNANDEZ MENDEZ JUAN ESTEBAN Y MARIA VAZQUEZ PERIAÑEZ, RIVERA HERNANDEZ GUADALUPE, MORALES CORONA MARIBEL, JAIMEZ JUAREZ JOSE EDUARDO, SERRANO MENESES SERGIO Y SU CONYUGE LAZARA MUÑOZ CORONA, ZUIGA MENDEZ PETRA, GALICIA CANO HUGO, VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE TRINIDAD, PEREZ GARCIA ANA LAURA, TORRES RODRIGUEZ GERARDO, RODRIGUEZ VEGA VALENTE, ISLAS PEÑA JOSE DOLORES Y SU CONYUGE VIVIAN LEYTA SOCORRO LEON RAMIREZ, HERNANDEZ MAGAÑA JUAN PABLO, MUÑOZ FLORES MA TERESA DE JESUS, SILVA MORENO CHRISTIAN JAVIER, MARTINEZ CLEMENTE ISRAEL, HERNANDEZ CORONA JOSE DAVID, MEJIA HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO, FERIA SERVIN ADRIANA, VALENCIA HERNANDEZ MA CAMELIA RAFAELA, GUEVARA GUTIERREZ ALFREDO, SALINAS OCANA JORGE LUIS Y SU CONYUGE MARYPILY RODRIGUEZ MELENDEZ, HUERTA DAVILA CRISTINA, HERNANDEZ MARTINEZ JESUS ENRIQUE, DIAZ TORIZ ANETT, ROJANO ROSALES BEATRIZ Y SU CONYUGE ROGELIO HERNÁNDEZ GEORGE, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO Y SU CONYUGE DORMA MARÍA ZAINOS HERNANDEZ, SANDOVAL MIER BERTHA, ESPINOZA ESPINOZA HIPOLITO Y SU CONYUGE BLANDINA RODRIGUEZ AGUILAR, TZOMPANTZI LOAIZA MA DEL CARMEN, JUAREZ RAMIREZ JESUS ELIAS Y SU CONYUGE FAUSTINA ALTAMIRANO PÉREZ, POZO RAMON JOSE ALBERTO Y SU CONYUGE MARIA CANDELARIA RIVERA MARTINEZ, AGUILAR CISNEROS ANABEL, AGUILAR CASTRILLO FRANCISCO JAVIER Y SU CONYUGE GUADALUPE RAMIREZ TALAVERA, GARCIA BASILIO JOSEFINA, SANTACRUZ SANCHEZ ROSA, SANCHEZ LOPEZ MIGUELINA Y SU CONYUGE GILBERTO SAN GABRIEL TRUJILLO, MENDEZ YAÑEZ JOSE PEDRO, CORTES LIMON CARLOS Y SU CONYUGE MARIA ARACELI ESPINOSA FLORES, BENITEZ ROBLES JOSE LUIS LEOPOLDO, RAMIREZ JIMENEZ OTONIEL Y SU CONYUGE FRANCISCA LORENCES DE JESUS, NAVA MUÑOZ JUAN, OJEDA ORTIZ ERNESTO Y SU CONYUGE REYNA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ, OLIVARES GONZALEZ OSCAR, TARANGO GUTIERREZ SERGIO Y SU CONYUGE JUANA HERNANDEZ ROMERO, AGUILAR VILLASANA ALEJANDRO RODRIGO, TEHOZOL HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y SU CONYUGE CLAUDIA DIAZ TORIZ, CERVANTES CERVANTES LINO, LOPEZ TORRES ALFREDO, GRANADOS GUTIERREZ MARCO POLO Y SU CONYUGE BELEM GABRIELA VILLEGAS LÓPEZ, AGUILAR PEREZ GUILLERMINA, OLIVAS HOLGUIN JESUS JOSE, CUECUECHA SALAUZ ROGELIO Y SU CONYUGE ISIDRA SOLIS HERNÁNDEZ, JUAREZ JUAREZ ROBERTO, CORONEL GONZALES ANDRES, FLORES CUAHUTEPITZI MARGARITA, MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE Y SU CONYUGE LETICIA HERNANDEZ FUENTES, TEOMITZI AHUATZI CONCEPCION Y SU CONYUGE MARIA SANTOS ORDAZ SANCHEZ, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, CERVANTES LOPEZ MARIA ERMELINDA CLARA, MARTINEZ GALVAN MARTIN Y SU CONYUGE BEATRIZ OLIMPIA MONDRAGON DIAZ, MARCELIANO GAONA JUVENCIO, HERNANDEZ MORALES BENITO Y SU CONYUGE MARIA INES HERNANDEZ GARCIA, MALDONADO CORDOVA MARCOS Y SU CONYUGE MARIA LORENA GRANDE LOZADA, CASTILLO LOPEZ JUAN, MARQUEZ VARELA ARTURO Y SU CONYUGE ELOINA PULIDO GALINDO, IBARRA RIVERA JESUS GUADALUPE, ARANGO HERNANDEZ ALFREDO Y SU CONYUGE MARÍA DEL PILAR CAMACHO GONZÁLEZ, MENA ROJAS CONSTANTINO Y AMBROCIA MENA MORALES, ESAU ALOR DOMINGUEZ, HERNANDEZ MONDRAGON PILAR ARACELI, AGUILAR MONTES DE OCA SANDRA MARIBEL, GARCIA GARCIA LUZ MARIA, AMADOR SANCHEZ CECILIA, PRIMO FERNANDEZ ELIO ENAID, CRUZ SILVA DE JESUS GABRIEL, DUMAS SORIA ENRIQUE, RIOS HERRERA JOSE ANGEL, SANCHEZ FLORES RUBEN, TORRES GUEVARA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUZMAN CERVANTES, GARCIA HERNANDEZ VALETINA, CEDENO FERNANDEZ LAURITA, FARFAN PEREZ HERIBERTO, EMILIO ARENAS ALONSO, IBARRA VARELA CRECENCIO, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y SU CONYUGE MA. DOLORES GONZÁLES MARTINEZ, MALDONADO CERVANTES JOSE GERARDO, AVEDAÑO LUNA JUAN, CLEMENTE CRUZ EBER Y SU CONYUGE MARIA IDALIA LOPEZ ESPINOZA, ROMERO CHAVEZ BRENDA IVET, RIVERA LOPEZ EMMA, MUÑOZ LUNA MARIA ROCIO, SALDIERNA SALDAÑA CLARA, ZAMORA GUTIERREZ JOSE Y SU CONYUGE JUANA LÓPEZ CASTILLO, MENDIETA JUAREZ MIGUEL ANGEL , ROMERO NIEVES SERGIO, FLORES LUIS, DIAZ MUÑOZ LUIS ALBERTO, CORONA JUAREZ ROSA MARIA, NOLASCO CRUZ JULIO, VALERDI JIMENEZ ROBERTO, VELAZQUEZ ROJAS CORNELIO Y SU CONYUGE BLANCA BRIONES ARENAS, PEREZ ESCALANTE CESAR Y AEL Y SU CONYUGE CLARA LÓPEZ CORTES, GONZALEZ REYES ALEJANDRO Y SU CONYUGE MARIA VICTORIA CORTES VAZQUEZ, VALENCIA MIRON JOSE MARIO, OLVERA SANCHEZ GERARDO ANTONIO, ZAMORA NAVA FEDERICO Y SU CONYUGE GEMA CRUZ CARMONA VIRUEL, TORRES HERNANDEZ SAMUEL Y MARIA SUSANA GARCÍA GARCÍA, FLORES CURIEL MIGUEL ANGEL , TELLEZ BODDEN MARIA NORMA, ARROYO GONZALEZ LUIS MIGUEL , ROMANO CONDE MARCELA, ROBLES HERNANDEZ TANIA, MENDEZ ORTEGA MARIA CRUZ PATRICIA, RODRIGUEZ CISNEROS MARIA ALICIA INES, ARENAS CARRASCO MARIA ROSARIO Y SU CONYUGE JOSE MARCIAL OSCAR VELASCO FLORES, GUEVARA LOPEZ ELIZABETH, BURGOS ALVAREZ MARLENE, QUIÑONES LOPEZ SANDRA, REYES MORALES ISABEL , GUERRERO RAMOS OLIVIA MARGARITA, VILLALBA VARGAS YOLANDA, MATEOS ROMERO RODOLFO, JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL Y SU CONYUGE MARIA VAZQUEZ TZOMPANTZI, GONZALEZ CONTRERAS ANDRES, LECONA LOPEZ RICARDO ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ RODOLFO, MONTIEL CERVANTES MARIANO Y SU CONYUGE MARIA CRUZ FLORES GONZALEZ, MALDONADO RODRIGUEZ JOSE RUBEN, ROJAS HERNANDEZ EDITH JESICA, MONTIEL GUZMAN LAURA ERICA, SANCHEZ DOMINGUEZ ERIKA, MORA LIMA AGUSTIN RODOLFO, BARRERA HERNANDEZ GABRIELA, CODIZ HUERTA JOSE ROBERTO, NICANOR ORTEGA JUDITH, TRINIDAD HINOJOSA JULIO, VIVEROS RAMIREZ GABINO Y SU CONYUGE ALEJANDAR GUADALUPE LARA ORTIZ, LOPEZ BARRERA JOAQUIN, HERNANDEZ LOPEZ RAFAEL, MONTIEL ALONSO ROSENDO EDMUNDO, TRINIDAD BASILIO JOSE SANTOS GERMAN, GONZALEZ DURAN PABLO Y SU CONYUGE ERIKA CONTRERAS MELENDEZ, FLORES CADEÑANEZ OSVALDO, SANCHEZ LUNA LUCIANO, MEJIA HERNANDEZ LEONOR, HERNANDEZ CRUZ CECILIA, MORENO GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ LEON VICTOR, BLANCAS MORENO YOLANDA, RAMIREZ SANTOS MARIA LUISA, ROMERO SANTOS VERONICA, GUTIERREZ SALDANA JOSE ANGEL Y SU CONYUGE CRUZ VAZQUEZ AURORA, JUAREZ PEREZ BENITO Y SU CONYUGE AURORA CRUZ VAZQUEZ, FLORES LARA NICOLAS EPIFANO Y SU CONYUGE MATILDE CONTLA CORTAZAR, MORALES SONI VICTOR HUGO, GONZALEZ ORDONEZ JOSE FLAVIO Y SU CONYUGE MARIA CLEMENTINA ABURTO NIEVES JIMENEZ GONZALEZ GERARDO Y SU CONYUGE GABRIELA ESPINOZA GARCIA, SIERRA OLVERA RAUL, LOPEZ LOZADA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ, CABRERA BADILLO ISABEL, MONTIEL VAZQUEZ JOSE HUMBERTO, ACOSTA MENDOZA JESUS Y SU CONYUGE LAURA DEL SOCORRO MANIJARREZ GIRON, CERVON LOYO JOSE MIGUEL Y SU CONYUGE MA. GUADALUPE GRACIELA MARTINEZ ACOSTA, TOLAMA GARCIA JULIO CESAR, REYES ROSAS JORGE JAVIER Y SU CONYUGE MA. ISABEL RIVERA VARGAS, LOZANO GALVEZ ANDRES Y SU CONYUGE ALYADINA MOLINDA DIAZ, IBARRA GARCIA FIDEL Y SU CONYUGE ZAIRA ORADA NAVA CHAVERO, RODRIGUEZ ONOFRE AARON Y SU CONYUGE EVA LAURA HERNANDEZ SOSA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL, FLORES PINEDA YAQUELIN, CASTRO SILVA JOSE LUIS, JUAREZ MOTA JOSE LUIS, CRUZ LOPEZ ADOLFO, MUÑOZ DIAZ JOSE RUFINO Y SU CONYUGE MARIA DEL

CARMEN LOPEZ CONSUELO, DANIEL PALACIOS EDUARDO, ROMERO JUAREZ RAIMUNDO DANIEL Y SU CONYUGE REBECA GARCIA MUÑOZ, HUERTA ARELLANO JOSE ISMAEL PEDRO Y SU CONYUGE MARIA TRINIDAD CASIQUE NIEVES, HERNANDEZ DELGADO YENI, PALLARES HINOJOSA JUAN MANUEL, SANCHEZ SANCHEZ EDITH Y SU CONYUGE CESAR DURAN MANZANO, LOPEZ GONZALEZ MANUEL, MINOR DURAN ARMANDO Y SU CONYUGE REYNA ROSALBA DELGADO RICO, ZUÑIGA MENDEZ LETICIA, MONTIEL SANCHEZ ADELA, LUNA GONZALEZ CELIA Y SU CONYUGE ELIAS ACOLZI FLORES, CHAPARRO ZAMORA JOSE ALBERTO, VAZQUEZ JIMENEZ GAMALIEL, BAEZ AGUILAR LUZ MARIA, NATIVIDAD DE LA CRUZ CARMELA, GARCIA OROPEZA BETSAIDA KARIN, CORTES ORDAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ SILVESTRE JOSE RICARDO, FRANCO GARCIA CARLOS, SANTEÑO PEREZ ROSA MARIA, GARCIA CABRAL SIDRONIO, SANTOS ESCOBEDO CECILIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO, OLIVIER GUZMAN YESSICA IVONNE, AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN, ANTONIO GASPAS CRESENCIO, RUEDA MEZA CARLOS CECILIO Y SU CONYUGE YAZMIN ESPERANZA PRADO CANALES, JUAREZ FIGUEROA LUCIA Y SU CONYUGE PEDRO ARMANDO NAVARRO MEDINA, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, REYES DOMINGUEZ DICTER MANUEL Y SU CONYUGE YOLANDA VALERIO CRUZ, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS Y SU CONYUGE ANDREA VELAZQUEZ MONTIEL, JIMENEZ PEREZ JAVIER, LOZANO TOSCANO ALFREDO, ROSILES ARIAS JESUS HERIBERTO, CONTRERAS LOZANO LUCIO, BADILLO MUÑOZ GUSTAVO, ELIAS DE LA ROSA MARTIN Y SU CONYUGE JOANNA AIDE LOZANO CHAVEZ, PEREZ ABITIA JESUS DANIEL, OBESO GALVAN JESUS ARMANDO, MARQUEZ PEREZ DELFINA Y SU CONYUGE VICTOR GERMAN MEDINA RAMÍREZ, CHAPARRO LOZADA SANTIAGO Y SU CONYUGE ALICIA SANCHEZ LOPEZ, JIMENEZ VILLANO FLOR ILIANA, SOCORRO CRUZ OVANDO, BRISEÑO VARGAS MARIA ELENA Y SU CONYUGE JOSE RAMIREZ VILLARREAL, RAMIREZ GOMEZ VICTOR MANUEL Y SU CONYUGE SANTA JUDITH LOPEZ PORTILLO, ANTUNEZ MOJICA LEONILA TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTUNEZ MOJICA LEONELA, GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA, CHAVARIN RAMOS VERONICA MATILDE, RUIZ DIAZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ OCTAVIO, HERNANDEZ AYON MARCOS Y SU CONYUGE ALICIA PASTOR TELLEZ, BRAMBILLA BARBOZA JUAN LUIS, SANDOVAL GARCIA SAMUEL, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, ALVAREZ MOJICA DIANA ISABEL, BOCARDO GUZMAN GUADALUPE COYOLXAHUTLI, ZEPEDA GARCIA ALEJANDRO, REYES CHAVERO GUADALUPE, RIVAS SANCHEZ JONATAN Y SU CONYUGE CRISPINA MENDEZ CERVANTES, MANCILLA OSORIO ALFREDO, VILCHIS PARRA EDGAR, SANTIAGO VALENTE MARISELA, VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO, HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH, NAVARRO SUAREZ PEDRO.

En autos del expediente **542/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HUGO ENRIQUE JUAREZ GALINDO, LEOPOLDO ARMENDARIZ ZUÑIGA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 31 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **562/2015**

E D I C T O :

C.C.DIAZ DAVILA JESUS
PENSADO VALENCIA DONATO
RIVERA CONTLA ARTURO
MUÑOZ ARANDA DAVID
AISPURU AISPURU J JESUS
SOLIS GARCIA RICARDO
GONZALEZ ACOSTA TERESA
LEON VELAZQUEZ FLOR JOVITA DE
HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO
CORONA CASAS ALEJANDRA
LIMON ALCALA LAURA ALICIA
ACEVES LEON FRANCISCO RAFAEL
ORTEGA ALVAREZ MARIA ALEJANDRA
SARABIA CRUZ JUDITH
BRAVO CARMONA HABACUC
SEGOVIANO CERON IGNACIO
SOLIS RIVERA BERENICE
LOPEZ GUADARRAMA EDUARDO
JUAREZ GUERRERO ROBERTO
GUERRERO GUERRERO JOSE JAVIER
REYES ESCALANTE OLGA
GARCIA USCANGA GUILLERMO
SALDAÑA VALDEZ JOSE CRUZ
CASTILLO CORDOVA ARTURO
MENDOZA CHAVEZ RICARDO
ROJAS JIMENEZ TERESA
MORENO VAZQUEZ MA DEL ROSARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA REYES GUERRA

RAMIREZ MARTINEZ AURORA
CARRASCO OJEDA RAUL
MARTINEZ SANCHEZ SERGIO
LOPEZ LUGO ROMAN
MONTROYA VELAZQUEZ ELIU
PEZA SOTO DANIELA
OJEDA CORTES RAUL
HERNANDEZ RIOS LUIS FELIPE
MORALES ALVARADO ROBERTO
LOYOLA PADRON CARLOS ALBERTO
MARROQUIN CAMACHO ORFA
SANCHEZ HERRERA MARIA LUISA
CABRERA GONZALEZ MA DEL CARMEN
CAMPOS LECHUGA JOSE
ESTRELLA MORA JUAN GABRIEL
PALACIOS VEGA EVA
OLVERA QUEVEDO CARLOS ALBERTO
JUAREZ GONZALEZ ISRAEL MARIO
TAPIA ROMERO ANA DEL CARMEN
VALDEZ VILLEGAS ELADIO
AGUILAR UGARTE MEJIA JESUS ENRIQUE
PADILLA URIBE GABRIELA
MARTINEZ VIOLANTE MIGUEL ANGEL
CRUZ RAMIREZ FELIX
LEON GARCIA CLAUDIA IVETTE
TOVAR DEMES JUAN MANUEL
ZEPEDA RICO RUBEN
BARRIOS PEREZ LAURO
DELGADO DELGADO JUAN
MONROY GARCIA JOSE GUADALUPE
SAUCEDO ARELLANO ALMA ROSA
MILLAN ARENAS JESUS ISAIAS
HERNANDEZ GALINDO FELIX RAMON
VELOZ LUNA MAGDALENA
CRISANTO VALERIO OLGA LIDIA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ RAQUEL
DEL OLMO MENDOZA JAIME
VILLAMAR BARRERA CARLOS JAEL
JIMENEZ CASTRO YAIR
RAMIREZ AVILES ALONSO HOMERO
ESCAMILLA HINOJOSA PAULA FEDERICA
GUZMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO
CUEVAS LEYVA FERNANDO
LIZARRAGA MEDRANO GUADALUPE
ALPIZAR MONTERO MAURICIO
LANDEROS ARANA JOSE MARTIN
ALCALA CHAVEZ OSCAR MANUEL
HERNANDEZ VARGAS JOSE JUAN
MARTINEZ JIMENEZ BERNARDO
RUEDA VERGARA GERARDO
LEO ROJAS SARA
DIAZ QUINTERO MIGUEL ANGEL
VELASCO DE DIOS ARMANDO
CABALLERO ORTIZ LUIS ENRIQUE
GUERRA FUENTES ROBERTO
SANTOS MORALES ALBERTO
PEREZ VALDEZ HECTOR
TEJEDA CASTILLO MARGARITA VICTORIA
JIMENEZ AYALA EDGAR MIGUEL
VASQUEZ SANCHEZ RAYMUNDO
RIOS TURRUBIATES ROBERTO
NAVARRO GUAJARDO JESUS ABRAHAM
GARCIA IBARRA LUZ VIRGINIA
GRIMALDO MARTINEZ MARICELA DE LA CRUZ
CHAVEZ CRUZ VICTOR BERNARDO
JURADO MONTES PEDRO
CAPITAN CRUZ LUIS MANUEL
TREVINO GUERRA MARIO
CAMACHO PIÑA PATRICIA MARICELA
BAEZ CARMONA MARCELA
CHING PEREZ JAIME MANUEL
GARCIA REYES FRANCISCO FERNANDO
TUN TUZ MIGUEL ANGEL
BAUTISTA HERNANDEZ EDGAR CESAR
LOPEZ GONZALEZ IVONNE

Y SABINA RODRIGUEZ GARCIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA ESTHER SANTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR GARCIA JESSICA DEL PILAR
CON EL COINSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INGRID CONTRERAS ESTRADA

DE LA O GOMEZ OSCAR
 TOME DIAZ FELIPE
 MENDOZA HERRERA JUAN EDUARDO
 SANABRIA JUAREZ JUAN JOSE
 CISNEROS CRUZ ADAN
 ACOSTA GOMEZ JUAN MANUEL
 DELGADO GUTIERREZ GUILLERMO
 CARLOS CURIEL LUCIA
 GASCA ESPEJEL SALVADOR
 ESCAMILLA LOPEZ CARLOS
 CASTILLO JARAMILLO ALFONSO
 OLVERA RANGEL BRENDA
 MINA HERNANDEZ NICOLAS
 MILLAN HERNANDEZ SILVESTRE
 TAPIA MARQUEZ RUBEN
 SANTIAGO GONZALEZ ABRAHAM
 GUERRERO CHAVEZ JOSE TRINIDAD
 MUÑIZ MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 BRAVO ESCARCEGA ANA MARIA
 BARRERA SOLIS JOSE FRANCISCO
 LUNA REGINO JOSE GUSTAVO
 ALVAREZ JACOBO VICTOR HUGO
 ESCALONA RIVERA YDARMIS
 GUTIERREZ DE JESUS JOSE JUVENTINO
 GARCIA MORALES MARIA ELENA
 MONTES HERNANDEZ SERGIO
 MUÑOZ CASTELLANOS JUANA
 MOLINA GUTIERREZ ELIZABETH
 VEGA CHAVEZ LUIS ALBERTO
 FLORES JUAREZ JOAQUINA MARIA
 RAMOS CUECUECHA LAURA ALICIA
 FLORES SANCHEZ
 CARRASCO ROSAS MIRELLA
 ROMERO ARAUZ JUAN
 TORRES ROJAS OSVALDO
 ALVAREZ MONROY JOSE FRANCISCO

BRIONES GARCIA ROBERTO
 ZARCO GERARDO
 PACHECO GARCIA TOMAS
 LOPEZ LOPEZ JEORJI ESTEBAN
 GARCIA SANTES JULIO
 GUILLERMO GONZALEZ YANETH
 HERNANDEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO
 CRUZ SANCHEZ LETICIA GUADALUPE
 CASTAÑEDA MORALES ROBERTO
 DIAZ MARQUEZ FRANCISCA ARELI
 BONILLA MENDOZA DANIEL

ROJAS NOLASCO JOSE GABRIEL
 PAJARO QUINTANAR MARIANA
 DOMINGUEZ SANTANA SERGIO
 TOSCANO TOSCANO ROBERTO
 MEJIA MARTINEZ RAYMUNDO
 ALFARO GARCIA SILVIA
 MUÑOZ LARA DULCE MARIA
 RODRIGUEZ RAMIREZ JAVIER
 GONZALEZ MENDEZ MARIA AMALIA
 FLORES SANCHEZ ALICIA GUADALUPE
 MORALES MELENDEZ JUANA
 MONTIEL CERVANTES ERIK ENRIQUE
 SAYAGO RIOVERDE MARIA INES
 MUNIVE TORRES EVA
 SANTIAGO RAMOS LUISA
 PEREZ FABELA MARIO FERMIN
 MATAMOROS DELGADO ROSA
 ESPINOZA LOPEZ MOISES
 GARCIA HERNANDEZ MICAELA
 MORALES SOLIS JULIANA JASBEHL
 RUIZ CARRASCO AURELIO
 PULIDO PASTRANA ALONDRA
 HERNANDEZ SALAZAR EDDY
 HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL
 ALARCON ROQUE MARIA DEL ROCIO
 SANDOVAL RUVALCABA JOSE DE JESUS

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE CEN BATUN MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ENGRANDES DEVIANA MARINA SANDRA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE NAVA SALAZAR GEROGINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SUAREZ ROSA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONTUGE PANFILO RIVERA ANASTACIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LOPEZ ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CRUZ DULCE MARIA VIRGINIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA OFELIA

CON EL CONSENTIMIENTO LESCAS PÁLACIOS RUFINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CRUZ JAVIER ALEJANDRO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALLATO CASTILLO NORA ILDA

MARTINEZ GUTIERREZ LUZ MARIA JULISSA PEREZ GONZALEZ HECTOR JAVIER SANCHEZ CERVANTES DIADA MARGARITA TELLEZ GONZALEZ FEDERICO RAMON ZALETA GONZALEZ OSCAR VAZQUEZ PECINA CESAR ALVIZO SALINAS MARISOL VELAZQUEZ RODRIGUEZ NOHEMI RODRIGUEZ MORONES JORGE GARZA GOMEZ RAMIRO RAMOS BASURTO CESAR ZAMORA AQUINO ELVIRA JUVENTINA MERCADO LIZARDI MARIA DE LOURDES TERAN QUINTOS ALEJANDRA MORALES MENESES RICARDO SIXTO HERNANDEZ ESPINOZA OSCAR CARRILLO PEREZ EMMANUEL ROSALES GONZALEZ JESSICA BERNAL FRIAS RUBEN ISIDRO REYES GUSTAVO ANTONIO CAMACHO ALBERTO LETICIA PARRA MENDOZA ALBERTO	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERNA RODRIGUEZ DORA PATRIICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL REFUGIO GOMEZ LOPEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA REYES SILVA Y ALEJANDRINA OTERO RAMOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ASUNCION RAMOS SALAZAR CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANGELICA FLORES MARCELO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA ABURTO ZAYAGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA GEORGINA HERNANDEZ ARELLANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI SUAREZ CANDELEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ LOPEZ LAURA VERONICA CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YANET DAVILA ESPINOZA
JIMENEZ CAMILO GONZALEZ ROJAS OMAR FLORES VALLE WILFRIDO HERNANDEZ CONTRERAS MARIA GUADALUPE MENDOZA SALES EDGAR ALONSO CABRERA CARRILLO EMMA LOURDES MARTINEZ MELENDEZ DAVID ORTEGA ROMERO KARINA HERNANDEZ ORTIZ MARIA ELENA FRANCO GUTIERREZ DANIEL CORONA VIZUET RAMIRO ADALBERTO TOVAR GUERRA LUIS TOMAS CHAVEZ CALDERON OMAR GARCIA BLANQUEL ENRIQUE FLORES VAZQUEZ JESUS GARCIA GAONA BRISA MARIBEL CRUZ HERNANDEZ SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL CARMONA FIGUEROA RICARDO GERMAIN MONTIEL RAMOS JESUS EDUARDO SARMIENTO FERRER EDITH MARTINEZ LOPEZ INOCENCIA TAPIA GALLO PETRA OLGUIN CASTRO AGUSTIN ALEJOS GALLARDO JUAN ANTONIO GARCIA HERRERA PATRICIA ELIZABETH ATANACIO CARDIEL LYDIA ELIZABETH GUEVARA DE LA ROSA CRUZ EDMUNDO ROLDAN MACIAS MAXIMO URIBE HERNANDEZ JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ JAVIER BACA GOMEZ EDHER GERARDO RODRIGUEZ JUAREZ ALBERTA LUCIO GALVAN ROSALINDA GARCIA FLORES ARIADNA MOSQUEDA CEPEDA CESAR IVAN MERCADO MARTINEZ MARIA LOURDES ACOSTA QUIROGA DANIEL DEL ANGEL HERNANDEZ ROGACIANO MAGANA AGUIRRE PAUL CONTRERAS ORTIZ LEONARDO LOPEZ WALDO MARIA CRISTINA GALEANA MORA JACQUELINE PEDRAZA LEON ARMANDO HERBERT GARCIA ELISA MARIA SALINAS GARCIA LAURA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YANET DAVILA ESPINOZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YANET DAVILA ESPINOZA CON EL COMSENTIMIEMTO DE SU CONYUGE FLORES GIL CONSUELO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ HUERTA LORENA CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES DE LEON ELIA CON EL CONCENTIMIENTO LOZOYA SALAZAR NORBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DEL SEÑOR GRACIA SALINAS JUAN MANUEL 0 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO ASCENCIO MARIA DE LOS ANGELES
SANCHEZ ISLAS JAVIER VELAZQUEZ SANCHEZ PERLA ANGELICA GOMEZ REYES ODRA HERNANDEZ MUOZ ANDRES JARDON CARBAJAL JOSE ANTONIO	

VENEGAS PEREZ ANDRES
 ARANDA RUIZ LUIS ALBERTO
 RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO
 GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS

PONCE CASTELLANOS IGNACIO

GOMEZ PEREZ PORFIRIO HORACIO
 HERNANDEZ MONTESINOS REYNA

RODRIGUEZ JACOME GUSTAVO
 ROMERO MORALES ANDRES
 HERNANDEZ LUNA MARTHA PATRICI
 ALATORRE GONZALEZ LEONARDO
 HERNANDEZ ESCALERA JUAN FABRICIO
 OROZCO CHAVEZ EL DING NORA

FLORES CHAVEZ ISABEL
 NERI GARCIA LUIS ENRIQUE
 DELGADILLO ALVAREZ RUBEN MIGUEL
 FLORES LUIS JORGE
 IBAÑEZ CRUZ LETICIA
 MONTES DE OCA MARTINEZ ANA LAURA

PALAFIX VAZQUEZ LUIS ENRIQUE

RESENDIZ ARTURO
 CASILLAS VIESCA JOSE ANGEL ROMAN
 LOPEZ LARA ESMERALDA
 JIMENEZ MARTIN RAFAEL
 JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO
 HERNANDEZ GARCIA JULIA
 CHIQUITO CARRERA FRANCISCO
 CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN
 VALDEZ ALCOCER EZEQUIEL
 RODRIGUEZ ANZUARES VALENTE
 CASTILLO HERRERA JAVIER
 RUIZ RANGEL HECTOR EDUARDO
 CORREA JUAREZ JUAN PEDRO
 OLVERA SIERRA GISELA
 GARCIA LABASTIDA ELEUTERIA
 FRIAS LUCIO NANCY

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 562/2015.

Torreón, Coah., a 04 de Septiembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CALZADA DOMINGUEZ MINERVA LILIBETH
 DE LEON GARCIA JOSE ANGEL
 FELICIANO LIBRADO GERARDO
 DOMINGUEZ RIVAS EDITH BERNARDET
 CERDA PEREZ CLAUDIA VERENICE
 JUAREZ NUÑEZ MARIA GUADALUPE
 SILLAS PALOMO CESAR ADRIAN
 CANTU VAZQUEZ AMPARO ENRIQUETA
 CORONADO VAZQUEZ EDGAR DAVID
 SORIA ARGUIJO SERGIO RICARDO
 CASTAÑEDA AVILA SERGIO
 MENDEZ FLORES ANTONIO
 GARCIA TIJERINA ANDRES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ
 CABRERA MARIA EDITH
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA
 SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIEMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PEREA
 MARIA DEL ROSARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE CORTES RAMOS MARIBEL

Y TRUJILLO HERNANDEZ HERNANDEZ ARMANDO FELIPE
 DE JESUS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEGONZALEZ PAZ
 PATRICIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRANADOS
 ALVAREZ SILVIA IRMA

CRUZ SANTAMARIO MARIA MINERVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. LEONEL ONTIVEROS CRUZ

PORTILLO SOTO MARIA ISABEL
 HERNANDEZ AGUIRRE JOSE FRANCISCO
 SALAS HERNANDEZ SERGIO EDUARDO
 DOMINGUEZ GARCIA ULISES
 LUNA RUIZ MARTHA ELENA
 DELGADO VARELA JAYR ANTONIO
 HERNANDEZ REYES ANTONIO RUBEN
 UTRERA CHAVEZ VERONICA
 TORRES ORTIZ JULIO CESAR
 QUINTERO GARCES CESAR
 AGUILAR ROQUEÑI LILIA
 ALMEIDA TREJO ARACELI
 RODRIGUEZ MALDONADO AMADO
 CORTINA SALDAÑA JAHIR DE JESUS
 LUGO MONTER JORGE
 SANCHEZ RIOS ESTUAR ADRIAN
 VAZQUEZ HERNANDEZ CARLOS ARTURO
 AYALA GONZALEZ RAUL
 BAUTISTA MENDIOLA ARMANDO
 GOMEZ TREJO OSVALDO
 MENDOZA GUTIERREZ JORGE
 ROBLES ROLDAN JULIETA ANGELINA
 CRUZ ARIAS RICARDO
 MUÑOZ BOLAÑOS JUAN ENRIQUE
 GARCIA RUEDA ADRIAN ISIDRO
 PALACIOS MEJIA MARTIN
 RODRIGUEZ RAMIREZ PEDRO
 ESQUIVEL MIRANDA LEONEL
 TAMAYO CAVAZOS JOSE GUADALUPE

HERMOSILLO LARA DANIEL GERARDO

ESTRADA SOTO CRISTINA
 MIRANDA BERRUM ANGEL GEOVANI
 HERNANDEZ GONZALEZ CHRISTIAN

ORTEGA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES

HERNANDEZ ZEPETA URIEL

PLACENCIA PEREZ MARISOL
 SANTIAGO RIVERA CRESCENCIANO

GONZALEZ ORTIZ JOSE ANTONIO
 SANCHEZ ROSAS VICENTE
 PACHECO CORREA MIRIAM
 GUEVARA MORENO ADRIANA VICTORIA

MENDEZ LEON FELIX
 BERNARDO ALCANTARA APOLINAR
 ZAMORANO HERNANDEZ JAIME
 BERMUDEZ GONZALEZ LILIANA
 MOLINA TORRES FLORENTINO EFREN
 QUINTANILLA NAVA MARIO ALBERTO
 LOPEZ DELGADO ALBERTO ARTURO
 VARGAS RAMIREZ JOSE ALBERTO
 ROBLERO PEREZ RODOLFO
 IBARRA DIAZ MARIO
 AYALA ROMERO ERENDIRA MELANIA
 DE LA GARZA GUERRERO NANCY
 VALDES TAMEZ CELSO ISRAEL
 MARTINEZ RAMOS JOSE OSCAR
 MATA HERRERA MANUELA
 VAZQUEZ GOMEZ GUILLERMO
 GONZALEZ VALDES MARIA ANGELICA
 LOPEZ GARCIA RUBEN
 AGUILAR RIOS MANUEL
 VELAZQUEZ OCHOA LILIA
 IBARRA LOPEZ LORENA
 CASIANO BARRERA ROSA JIMENA
 CAUDILLO IBARRA MARIA DEL CARMEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION NUÑEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUMBERTO GAYTAN ACOSTA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOVIGILDO REY PACHECO CORONEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA MARIA MORALES GARCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL CARMONA MELENDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARTINA GOMEZ VILLAFRANCA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALARCON ESTRADA

Y SU ESPOSO PABEL RAMSES FONSECA LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS OLVERA PONCE

CASTILLEJA SOTO LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE EDGAR CARILLO MAGAÑA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GONZALEZ
GUADALUPE

AGUIRRE OSORIO ALBERTO
TREVÍÑO GARZA DARIO TOMAS
CUELLAR DE ANDA RAUL ESAU
MENDOZA MENDIETA JOSE MARTIN
ALONSO RAMIREZ MARTHA
GUZMAN ZEFERINO ROSA NIDIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MORALES
MARTHA

TREVÍÑO MARTINEZ LEONARDO
LOZANO TELLEZ VICTOR DAVID
HERNANDEZ BARRON MARIA DEL SOCORRO
TORRES ARELLANO MARIA ISABEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES LOREDO JUAN
ALBERTO

RODRIGUEZ MENDEZ MIREYA RAQUEL
DELANGEL ROBLES JULIO CESAR
VILLARREAL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
AVILA CHAVEZ ANA MARATANA
VIVEROS FLORES MARIA DEL CARMEN
MANRIQUE LEDEZMA MARCOS FERNANDO
SANCHEZ BERMUDEZ MARGARITA
BLANCO CORONADO JUAN JOSE
BARRON ACEVEDO ALEJANDRO
ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS
VILLANUEVA ESPINOZA MARCOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA TREJO ANGELICA
MARGARITA

GARCIA OCAÑA FERNANDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ VALERO
FELIPE DE JESUS

DE ALBA RAMIREZ IRMA MARGARITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GUERRERO NIETO
DANIELA VANILI

LOERA PATIO SAUL
JOSE GOMEZ GARCIA
NAVA MARTINEZ CASTULO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MOTA PEREZ ANA
MARIA

HERNANDEZ ANTONIO OSCAR
ROMERO CORONA LUIS ALBERTO
VELAZQUEZ CRUZ DANIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BERNAL CABRIALES
MARIA ELIZABETH

BADILLO BADILLO FRANCISCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZGUERRA VELAZQUEZ
BRENDA.

FERNANDEZ PEREZ OSCAR MILTON

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ RUVALCABA
DORA AMELIA

ESQUIVIAS CABRERA RAUL
TREVÍÑO GARZA DARIO TOMAS
GARCIA ESTRADA ALEJANDRA
GARCIA VILLASANA YURI MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARQUEZ ZAMORA
CARMEN GUADALUPE

URIETA SAAVEDRA JUAN CARLOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGHE MARTINEZ MARTINEZ
MA GUADALUPE

JIMENEZ RIOS ALEJANDRO
PERALTA LARA MAURA
MENDEZ MARTINEZ JORGE ALBERTO
VAZQUEZ LANDERO ALBERTO
ESTEBAN REYES JOSE RABELO

CON EL CONSENTIMIENTO DE LEON TRINIDAD MARINA

DE LA CRUZ MOLINA GERARDO
TREJO DEL VALLE JOSE LUIS
RODRIGUEZ CUEVAS JOSE DE JESUS
BORJA RUIZ RAUL OLIVER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LARA BERMUDEZ
AGLAE MABEABEL

HERNANDEZ ROCHA RAUL
PIÑA GOMEZ ALEJANDRO
GALLEGOS RAMIREZ AURELIO
PANDELO JIMENEZ JOSE LUIS
DE LA CRUZ NAVA JUAN CARLOS
HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN
GOMEZ SANDOVAL ALICIA
ALVAREZ HERNANDEZ LAURA

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FERNANDEZ RODRIGUEZ
JUANA

GUILLERMO ESTEBAN MIGUEL ANGEL
OVALLE SIFUENTES ANA EDITH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OSORIO GONZALES
CARMEN

DEL ANGEL HERNANDEZ FIDEL
GUTIERREZ SERRANO ABRAHAM
VALDIVIA HERNANDEZ SANDRA
PICAZO OLIVEROS JUAN BERNANDO
NICOLAS MORALES YANET
MEDINA PEREZ FLORENCIO
LOPEZ CASTRO PABLO SALVADOR
MARTINEZ MARTINEZ MARIA
LOPEZ CAMPOS MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ CERON MARIA DEL ROSARIO
SALINAS SOLIS EDITH
MARTINEZ REYES JOSE ALBERTO
SANCHEZ REYES MARCELA
ALBARRAN ROJANO DAVID ENRIQUE
VAZQUEZ NAVARRO JOSE LUIS
NIETO CAMACHO OSCAR ALBERTO
SOSA GONZALEZ LUIS GILBERTO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SOTO ANABEL

VILLAVICENCIO CAUDILLO MARIA DEL CARMEN
MONTROYA REYES RICARDO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ
CABAZOS IRA SEMA

RAMOS HERNANDEZ ROBERTO
CAMPOS RUBIO PEDRO
TORRES DIAZ MARIA AURORA
RAMIREZ GUZMAN JOSE ANTONIO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE
ARAGUZ DE LEON BLANCA YANETH
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE
CHAVEZ BRAVO CESAR JAVIER
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE
RODRIGUEZ TREVIÑO ALMA JOYCE

AVILA ANTUNES JAVIER

CASTILLO FERNANDEZ BEATRIZ

SILVA HERRERA ISRAEL
MARTINEZ SANCHEZ OSCAR DAMIAN
CASANOVA ESCAMILLA JULIO ALBERTO
DELGADO ANG ESTHER
VICENCIO LOTINA PABLO
MOSQUEDA VALENCIA JOSE ANTONIO
DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA
SAMANO AVILES RAUL
GONZALEZ CAMACHO KARLA ELIZABETH
SILVESTRE CID RAMIREZ
CUELLAR REYES ULISES
HERNANDEZ ROSALES JUAN CARLOS
GUERRERO SANCHEZ LUIS TONATIUH
ANDRADE REDONDO MIGUEL ANGEL
VARGAS ARGUELLO ANGEL CARMELO
GUTIERREZ HERMENEGILDO SAMUEL MARCELO
FABELA CARDOSO MARIA DOLORES
CABRERA CRUZ MIGUEL ANGEL
CORTES ROSAS HECTOR
MARTINEZ RUEDA ALBERTO
DEL ANGEL DELGADO MARGARITA
ALVARADO PICHARDO ALMA ERIKA
HERNANDEZ CRUZ HERIBERTO
HUESCA RAMIREZ JORGE
SANCHEZ CANO FRANCISCO
ZAVALA VAZQUEZ FELIPE ARTURO
CORONA MEDINA VERONICA
OLGUIN SANCHEZ MARIA MARGARITA
MONTIEL BACALLAO ADRIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE
GERARDO MEDRANO POLO

MORAN MORENO REYNA
CRUZ GONZALEZ TANIA
TREJO MARTINEZ GASTON
MARTINEZ MARTINEZ ANAIS MELINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE GONZALEZ FLORES
JULIA HERVITA

AGUILAR BATISTA JAIR JAVIER
DELGADO LUNA ALFONSO
ROJAS FLORES JOSE MANUEL
MILLAN FLORES CARLOS
BARRIOS GOMEZ ALONDRA
GODINEZ SILVA JUAN LEONCIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGE

BARRERA VARGAS JOSE LUIS
 BOLAÑOS SANCHEZ SERGIO
 COLIN AGUILAR MARIANA
 BASTIDA MOSQUEDA MA ELENA
 RAMIREZ VARGAS FRANCISCO
 CRUZ MEJORADA SANTA SOFIA
 BAÑUELOS VALENZUELA FELIPE

HERRERA GALLARDO DANIEL FERNANDO
 AMARO SALAS JUAN ANTONIO
 GOMEZ ROSAS GERMAN
 SAAVEDRA CASTAÑEDA JESUS

VALDEZ LOPEZ JUAN CARLOS
 MENDOZA SOTO JAVIER
 LOZANO RUIZ KARINA
 FLEMATE RAMIREZ BELEN
 MARTINEZ MORALES MARIA DEL PILAR
 GAMEZ SAMANO GAYLA
 GONZALEZ MARTINEZ TOMAS
 LOPEZ GONZALEZ DAMARIS
 CELEDONIO CLEMENTE MARIA DE JESUS
 SANCHEZ GARCIA ERENDIRA
 HERNANDEZ DEL VALLE VICTOR HUGO
 VILLEGAS VELAZQUEZ LUIS MANUEL
 HURTADO GARCIA CESAR RAUL
 LOPEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO
 NERI REVILLA MARIO FRANCISCO
 ORDUÑA GONZALEZ ELVIA IVONNE

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE
 BALDERRAMA JIMENEZ VERONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA
 MONSERRAT MONZON HERNANDEZ

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **563/2015**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANTOS ALVARADO JAVIER
 JAQUEZ AGUILAR RICARDO
 RECIO FLORES GERARDO SANTIAGO
 DE LA TORRE AGUIRRE HECTOR
 CONTRERAS PEREZ SERGIO
 DURAN CASAS JUAN ANTONIO
 CARDIEL MARTINEZ JOSE GERARDO
 BRAHAM SANCHEZ JEZREEL
 DIAZ CARREON JUAN FRANCISCO
 RODRIGUEZ GARCIA BLANCA ELIZABETH
 MARIN CARRILLO MARIO ELEAZAR
 DELGADO ROMAN ALEJANDRA ESTHER
 BOSQUES JUAREZ DAVID
 MEDINA CUBILLO HECTOR
 FLORES GARCIA LORENZO
 MEDINA CASTRO JONATHAN
 GARCIA DURAN ARMANDO
 CANDELA RUIZ JUAN DE DIOS
 IZUNSA DELGADO JESUS DAVID
 VITE LOPEZ GABRIELA
 MERCADO OROZCO ALEJANDRA
 GONZAGA TORRES CARLOS ALBERTO
 RAMIREZ ANTUN CORNELIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SANDRA ISABLE VARGAS DE LA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA VANESSA OCEGUERA SALDAÑA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY SANCHEZ QUINTERO

VALDOVINOS VELASCO CARLOS MARIO
 PEREZ HERNANDEZ ANNEL GUADALUPE
 NAVA SANTELIZ GABRIEL
 VILLICAÑA MEDINA OSVALDO
 MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARCOS
 MARTINEZ DE LOS SANTOS BERTHA
 ROJAS RUIZ JUAN MANUEL
 CARRERA GARCIA PROSPERO
 MOCTEZUMA LOPEZ MIRIAM
 HERNANDEZ GOMEZ DAVID
 GALINDO FLORES MARIA DE LOURDES
 ZUBIETA YOLDI LUNA DARIOLA
 CARDENAS NAVARRETE JOSE LUIS
 ROMERO CORDERO RAFAEL
 GOMEZ BECERRIL ANA MARIA
 NERI SANCHEZ MORAMAY
 MUÑIZ OLIVARES MARIA VERONICA
 TARANGO ESCOBAR FELIPE DE JESUS
 VAZQUEZ TREJO DARIO
 RANGEL SANTOS NORMA
 SOTELO ZAVALA RODOLFO
 BARAJAS JAIMES DAVID
 SOTO GUTIERREZ ALEJANDRO
 LOZANO MELENDEZ ERNESTO
 BOUQUET ITURRIA GLORIA
 NUNGARAY SANDOVAL SONIA
 GOMEZ RUIZ JONATHAN ULISES
 CRUZ LOPEZ EDGAR
 GUTIERREZ LOPEZ ABRAHAM
 CARDENAS VELAZQUEZ RAFAEL HUGO
 BENITEZ ESPAÑA WILLIAMS MILLER
 SAN MARTIN DIAZ RODOLFO
 MARQUEZ CASTILLO JUAN DANIEL
 ORTIZ FRAGOSO MARTHA
 RIOS OROZCO VERONICA
 VILLEGAS VELA GUSTAVO
 MARTINEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE
 GALLEGOS RAMIREZ AURELIO
 HERNANDEZ DORANTES DARIO GILBERTO
 SANDOVAL RUFINO JORGE
 FLORES SANCHEZ EDGAR
 LUGO GUERRERO GERARDO
 GIRON LUNA SEBASTIAN
 MARTINEZ VARGAS SOFIA
 RIVERA HERRERA OSCAR OMAR
 CUEVAS GONZALEZ CANDELARIA LETICIA
 MORALES ESQUIVEL JORGE LUIS
 HERNANDEZ MARTINEZ IGNACIO
 PALACIOS RAMIREZ LUIS ANGEL
 MONTERO BECERRIL PAULA
 PEREZ VERGARA JOSE LUIS
 CASTAÑEDA PLACIDO EUSEBIO
 CRUZ RAMOS MARIA LAURA
 GARCIA CASTILLO MA ANGELICA
 ROSAS CASTILLO MARICARMEN
 ROMERO CARDENAS ALMA CARINA
 DE LA CRUZ JERONIMO AYDEE
 AGUILAR DANIEL
 MENDOZA LARA GUADALUPE ANTONIA
 LEON ROMERO CARLOS
 ZARAGOZA CINTURA JOAQUIN
 HERNANDEZ CORRO JOSE ALBERTO
 RAMOS OCHOA ERNESTO
 PONCE MORENO OSCAR ALEJANDRO
 MEZA PEREZ MARIA LUISA
 VELASCO RAMIREZ ELOY
 GREGORIO HERNANDEZ TERESA
 MEJIA LOPEZ SALVADOR
 MENDEZ ESPINOZA MARTHA GUADALUPE
 HUERTA ORTEGA LILIA
 ROSADO LANDERO MARTIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO REYNOSO OCHOTERENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNARDO FLORES CORDERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA LOPEZ SOTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA LOPEZ CARRILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO CASTRO SARMIENTO

Y MARIA GUADALUPE MUÑOZ PORTELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOL SALDAÑA LUCIA

FALCON CONTRERAS DIANA
GARCIA GALINDO ROGELIO
CASTILLO MURILLO ANA MARIA
CASTRO AGUILAR MARIA PAOLA
ONTIVEROS PEREZ TRINIDAD
SOLIS CRUZ MONICA IRENE
SANCHEZ CARRERA ANGELINA
RAMIREZ BELTRAN CESAR
MARTINEZ MEJIA RAUL
MIRAMONTES GERARDO JUAN JESUS
DE LA CRUZ RIOS JUAN
HERNANDEZ VALDERRABANO ESTHER
CASTILLO GOMEZ MARCO ANTONIO
UGALDE BUENAVISTA DARIO DAMIAN
LOPEZ CASTRO PATRICIO SALVADOR
LUNA MONTOYA ADALBERTO
BALDERAS MIRELES JAVIER
ROMERO MARTINEZ ALBERTO
FLORES MOSQUEDA ERIKA NATHALI
SANDOVAL OLVERA GUILLERMO
HERRERA CARMONA CESAR
GARCIA MARTINEZ GUADALUPE
ALTAMIRANO CHAVEZ JOSE LUIS OBED
ALCALA JIMENEZ GUILLERMO
SANCHEZ CORIA ERNESTO
MONTALVO ANTELES LOYDA
MONTERROSAS VAZQUEZ ENRIQUE
TOVAR PATIÑO LUIS GASPAS
TREJO MENDEZ MARCO ANTONIO
OLVERA HERNANDEZ CATALINA
TELLEZ RAFAEL CRISANTA
GRACIANO CRUZ BASILIO MARCOS
JUAREZ MORALES OLIVA
GAYTAN MACIAS JOSE
CRUZ SANTIAGO VLADIMIR
MUÑOZ SANCHEZ GUADALUPE
HERNANDEZ VALDIVIA RICARDO
GOMEZ LARA ELIZABETH
RONQUILLO NIETO ALVARO ALFREDO
PEREZ LOPEZ DANIEL
HUERTA DIAZ ISRAEL
CARMONA RODRIGUEZ ROSENDO
MONTELLANO SANTOS NORMA
POSSE FREGOSO JUAN LUIS
SEGURA JIMENEZ CLAUDIA IVONNE
LEON VAZQUEZ SANDRA MAYRELY
PIÑA RIVAS ALEJANDRO BERNARDO
HARO TAPIA WENDY
LEYVA GARCIA MARIA DE LA LUZ
SORIA AVALOS VICTOR HUGO
ROQUE GONZALEZ MARIA ELENA
BENITEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL
GARCIA GARCIA ARTURO
TRUJILLO FRANCO ALFREDO
GUERRA BARRIENTOS JOSE RAMON
SALAZAR ALMAZAN EDGAR
SANCHEZ LUCIO MAYRA VERONICA
VEGA CASTRO VIOLETA OFELIA
ESTRADA URBINA MARIA DE LOURDES
DIAZ SORIANO GERARDO FRANCISCO
MARTINEZ MIRANDA DAVID
RODRIGUEZ PINTLE PENELOPE CIRAIT
PEREZ FERRUSCA OSCAR AGUSTIN
TORRES INZUNZA MANUEL DE JESUS
ALMADA VALLE PATRICIA DOLORES
VALLE OSUNA JOSE
PERALTA ZAMORANO FABIOLA
CARRILLO LOPEZ ANA HERLINDA
GUZMAN HERNANDEZ MISAEL
LLANOS ROJAS NESTOR HUGO
ENRIQUEZ HORTA UBALDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES TORRES SERGIO

Y VANEGAS MARTINEZ BRENDA RUTH
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU ESPOSA MARTINEZ LOPEZ MA. CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RIOS MARITZA ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FIERRO GABRIELA ISABEL
con el concentimiento de su conyugue JIMENEZ COBOS OFELIA

CON EL CONCENTIMIENTO DEL CONYUGUE HERRERA PERRALES GABRIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGERAMOS CABRALES YENI GAUDALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEDA GUERRERO JUANITA

BARAJAS OLVERA MARIA GUADALUPE
 BARRERA CARBAJAL JOSE MANUEL
 GARCIA MONTER JOSE FRANCISCO
 MARTINEZ RODRIGUEZ MARGARITA
 QUINTERO PEREZ TANIA ELIZABETH
 MARTINEZ ORTEGA MARIA DOLORES
 MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH
 SANDOVAL DIAZ CYNTHIA NAYELI
 BERMUDEZ ALMERAZ JULIO ALBERTO
 FELIX CRUZ SANTIAGO
 VALVERDE BENITEZ MARIELA GUADALUPE
 GOMEZ GONZALEZ ADRIAN CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEBALLOS MORALES EDITH
 NAVA SANCHEZ ALEJANDRA GUADALUPE
 CID BERNAL RAMON
 GONZALEZ MEZA JESUS GREGORIO
 ROQUE ESTRADA NOEMI
 GARCIA MONTALVO NORA BEL
 SOTO CARDENAS JONATAN
 CARRASCO RUBIO ARELI CONCEPCION
 AGUILAR RUEDA PEDRO
 ZEA BRAVO CECILIA
 OLIVARES ACOSTA NICOLAS
 SANCHEZ REGINO FELIX
 GARCIA LOPEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA URIOSTEGUI RANGEL
 MEDINA ROMERO AGUSTIN
 HERNANDEZ HERNANDEZ EMETERIO
 GODINEZ GARCIA JOSE LUIS
 DIAZ GARCIA JOSUE RAFAEL
 BARRUETA HERNANDEZ LUCAS
 HERRERA GOMEZ JORGE LUIS
 DOMINGO GOMEZ IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSEFINA GONZALEZ SOTERO
 GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE
 VIRGEN REBOLLO ALEJANDRA
 ALVAREZ RODRIGUEZ KARLA IVETH
 RIVERA GASTELUM CARMEN ALICIA
 AVILA ALEJANDRO
 ROSAS GONZALEZ YERENE
 MARTINEZ BRAVO MARIO ALBERTO
 RAMIREZ MARTINEZ OMAR FERNANDO
 TAPIA ARANDA RICHARD
 JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 REYES PUNZO JORGE
 MORENO MENDEZ LUIS ALBERTO
 CASTILLEJOS QUIROZ ALMA PATRICIA
 LOAIZA GARCIA CARLOS VICENTE
 LEON Y GARCIA KARLA MARGARITA
 BALBUENA CRUZ JUAN ANTONIO
 OCAMPO MADRID MARTHA JULIETA
 ANDRADE MARTINEZ MOISES
 GRANADOS TOMAS FRANCO
 ROMAN GARCIA MERCEDES
 GARRONE SAMUELE LOREDANA JULIA
 CABANAS ESPEJEL FRANCISCO
 LARES GARCIA NICOLAS
 GARCIA GOMEZ CARLOS
 VALDEZ VILLEGAS JOSE CARMEN
 LARA GALINDO JOSE AURELIANO
 AGUILAR SALINAS ABIASAPH
 TIRADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
 TELLEZ BAROJAS MARIA TERESA
 LOBATO LINARES CLAUDIO IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES MARIA ISABEL
 AGUILAR PEREZ ERIKA
 ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA
 GARCIA PEREZ GABRIEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROJAS JACINTO MARIA TERESA
 LOPEZ ALVAREZ FEDERICO CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA REYES KARLA
 RIVERA JIMENEZ GILBERTO

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda,

se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 564/2015.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. CERDA HERRERA OSCAR LUIS, PEREZ REYES ANA RUBICELIA, MONSIVAIS RUIZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA MORELOS CHAVEZ, DE LEON ALCOCER JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA LETICIA MONRRREAL FLORES, CASTILLO FLORES CLAUDIA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CESAR AUGUSTO GONZALEZ SANCHEZ, HINOJOSA BARRIOS ALICIA, RODRIGUEZ ALFARO RITA, HERNANDEZ ARAMBULA ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ PEDRO, LOERA PLATA GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA KARINA REYES RODRIGUEZ, MUÑOZ VILLEGAS CAYETANO, VEGA CUELLAR MARIA ELENA, SANCHEZ ALVARADO ENDIRA, HERRERA RODRIGUEZ RAFAEL, MALTOS BARBOZA OSVALDO LEONEL, BORBOA LUGO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERCEDES CASTRO CORRALES, BIVIANO ESCOBAR JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MARGARITA SOTO FLORES, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, MOLINA RODRIGUEZ J. SACRAMENTO, RUIZ DE LEON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ, GUERRERO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, NIETO HERNANDEZ RENE, VILLARREAL MENDOZA JESUS ARTURO, ESCALONA GUEVARA ALEJANDRA CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JULIO CESAR, VAZQUEZ MARTINEZ EDMUNDO, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, MORENO ESTRADA MARLENE ANGELICA, GRIMALDO MORIN JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XIMENI BEATRIZ GUADARRAMA ALVAREZ, REYES JIMENEZ RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES JIMENEZ CATALINA, CORREA SOLIS MARGARITA, AVILA DIAZ DULCE MIREYA, HERNANDEZ GALLEGOS CHRISTIAN JAVIER, ROSAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANELY ITURBE PORRAS, PEREZ HILARIO JORGE, MONTES MARIO IVAN, CASTORENA VIVAR FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA EDITH CHAVEZ JIMENEZ, DELGADO PIÑA ROCIO, SERRANO CHAVEZ ROSA MARIA, REYES SANCHEZ MARIO CON EL CONSENTIMINETO DE SS CONYUGE LUCRECIA ROSALES VAZQUEZ, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA ESTELA PEREZ URBINA, RAMOS YEPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. NORMA ANGELICA SANCHEZ ROSAS, MORALES ENRIQUEZ FIDENCIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. GUADALUPE GARCIA TREJO, HERNANDEZ ARROYO MARIA DE LOURDES, OMAÑA MONROY LEOPOLDO, MAYORGA ARREGUIN JAIME, BARRERA LOPEZ GABRIELA, PACHECO SANTIBAÑEZ ISRAEL, SANCHEZ RODRIGUEZ NELLY LETICIA, VILLEGAS RICO JORGE ARTURO, AYALA CRISTIAN, HERNANDEZ LOPEZ NOEMI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL LOPEZ CORTES CARLOS GERARDO, FLORES ALVARADO JUAN CARLOS, DIAZ FLORES ARTURO, CISNEROS MORQUECHO SANDY ABIGAIL, GONZALEZ MITRE NELIDA ARACELY, ISLAS MALDONADO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VALERA ARACELI, MORENO ROQUE BENITO, PINEDA AGUILAR ROMEO, BAEZ SANCHEZ ADRIANA, SANTILLAN GARCIA YOLANDA, ESTRADA HERNANDEZ SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO JUAREZ MARIA DOLORES, MONTES MENDEZ FERNANDO, ALMAGUER PAVON MARIA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ CECILIA, MEDINA TRONCOSO MARTHA ELVA, RODRIGUEZ OCHOA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA CECILIA, LAZCANO AVILES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES SOFIA, VARGAS ALBARRAN MIRIAM, HURTADO OLVERA RICARDO, PEREZ NABOR CESAR AUGUSTO, PADILLA LARA TANIA YASMIN, VELAZQUEZ NAVA KAREN LEIDY, RODRIGUEZ MARISCAL RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTILLAN CHAVEZ JOSEFINA, ALVARADO ESCALONA EZEQUIEL, LOPEZ GARCIA ULISES, ESTRADA VAZQUEZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ SAHAGUN FABIOLA MARGARITA, LUCAS CALLEJAS JOSE ESTEBAN, HERNANDEZ VARGAS IRVING FRANK, BARRERA FLORES EMMA NELLY, MURATALLA MENDOZA RICARDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA RODRIGUEZ IRMA, REYES HERRERA NASCHELLEY, HURTADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ORTIZ PATRICIA, RUIZ DIAZ ANGEL, SALAZAR ARAGON HILARIO, CARDOSO ESQUIVEL ERNESTO ENRIQUE, CORDOBA MONTERO GEMA, PALACIOS ALVAREZ MARIO, RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDRADE MUÑOZ TAMMY IVONNE, CAZAREZ CHAVEZ MACDIEL ARIANA, GODINEZ GONZALEZ INFANTA TERESA, BALLESTEROS GUTIERREZ GUADALUPE, NIEVA MEJIA IRENE, PLAZA SALINAS NANCY DANIELA, GONZALEZ ESQUIVEL JONATHAN, NOGUEZ GONZALEZ FERNANDO, OLVERA SERAFIN JOSE PRIMITIVO, MORENO VALDEZ CRISOFORO, CONTRERAS GONZALEZ YASMANI, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, SANCHEZ GUZMAN SILVIA, CHAVEZ DAVILA ALEJANDRO IVAN, VAZQUEZ MIRANDA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO RODRIGUEZ TERESA, ABAROA ARRIAGA OCTAVIO EVERARDO, MARTINEZ RIVERA BLANCA ALICIA, BERNAL SOSA ARON, GARCIA MENDEZ JUAN PABLO, PRUNEDA PEREZ SERGIO DAVID, LOZANO TORRES GRACIELA BEATRIZ, LOPEZ HURTADO IGNACIO RUBEN, ARRIJOA FUENTES JOSUE HEMAN, OLIVARES ALCALA MARIBEL, FLORES RENTERIA CESAR ADEMIR, REYES ZENDEJAS ARIANA Y OSORIO HERNANDEZ CHRISTIAN IVAN, QUINTANAR ALVAREZ WENDY DIANA, NORIA GOMEZ JANET ISELA, MARTINEZ GUILLEN FRANCISCO JAVIER ADUA HERNANDEZ ANA TERESA, GALVAN MURILLO DIEGO JORGE, PEDRO CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ REYES JUANA HORTENSIA, SOLANO RODRIGUEZ SERGIO RICARDO, VAZQUEZ ALVAREZ ELIZABETH, FRIAS SANCHEZ SANTOS, GUZMAN BAUTISTA EUFRACIA, BELLO CARRERA ROSALBA JUANA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, PATIÑO PEÑA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MEJIA MARIBEL, RAYMUNDO FELIPE JOSE, MATA ROCHA LUIS ALFONSO, BEJARANO VAZQUEZ FRANCISCO DANIEL, CUELLAR SOLIS ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ISLAS JUDITH, VILLAR DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, OLAGUE LOPEZ HIPOLITO, SALVADOR SEDANO JESUS, LINARES SANCHEZ JUAN MANUEL, REYES CRUZ JUAN VALENTIN, BAEZ AVILA ROBERTO ALFONSO, TREJO GONZALEZ KATIA, PEREZ MEDINA JOE LAYMAN, SANCHEZ CORONA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA CARMONA ALEJANDRA JANETH, CARIÑO TAFOYA EDGAR LEONEL,

NUÑEZ ROMERO GUADALUPE ISAC CON, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MEJIA VERONICA, GOMEZ ROJO NORA NALLELY, GONZALEZ MASCOTE JOSE ENRIQUE, TREJO CARRETO NELLY GRISELDA, MALDONADO GARCIA RUBEN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CASTELLANOS LIZZETTE ANGELICA, CARRANZA LUCIANO VERONICA, CORTEZ REYES JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA LARA MARTINEZ, CHAVEZ SUAREZ ADRIANA, PEREZ NIEVES JULIA GUADALUPE, CALLEJAS GARCIA ISABEL, NARANJO SEGURA CARLOS ALBERTO, ZAYAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ TREJO ISRAEL, TAPIA ESPINOZA ALEJANDRO, SANCHEZ OLIVERO VICTOR DANIEL, ECHENIQUE ORTIZ CELERINA, NAVA GARCIA OSCAR, ROJAS COSME ALEJANDRA, MARTINEZ FELIX HUGO ALBERTO, GUTIERREZ GARCIA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA AFRICA MEDINA MATA, RAMOS ORTEGA SOCRATES ULISES, SANCHEZ SERRANO ROCIO ARACELI, ORTIZ GARCIA SALVADOR VELARDE MEZA SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS LARA TRUJILLO, CRUZ SANTIAGO JAVIER, SALAZAR RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ARELLANO LOPEZ AURORA, LAZCANO SANCHEZ CIRO, NAJERA PEREZ JOSE ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA VAZQUEZ GONZALEZ, LOPEZ JARDON FERNANDO, VAZQUEZ FLORES MARIA CONCEPCION, WONG SANCHEZ DAVID, MARTINEZ LOAIZA CESAR, GARCIA ESTRADA RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA DORANTES RODRIGUEZ, JUARICO RODRIGUEZ JUAN ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI JAZMIN MARTA GONZALEZ, HERNANDEZ GARCIA SERGIO ARMANDO, MILLAN SANDOVAL FILIBERTO, DE LA CRUZ JIMENEZ GENARO, APOLINAR PAZ ALMA DELIA, MARTINEZ CONTRERAS MA TERESA, RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ARENAS ALVAREZ MARIA ISABEL, ROMO REMEDIOS ISABEL, HERNANDEZ SANCHEZ MARIO, RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL, PICAZO TERRAZAS SANDRA AMERICA, NAVA SANDOVAL ELPIDIO IVAN, ONTIVEROS SANDOVAL GIOVANNI Y RODRIGUEZ RAMIREZ, FLORES ROSALES ROBERTO, SANCHEZ PALOMARES NOE PASCUAL, SANDOVAL LUNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ BORJA MARCO ANTONIO, ALEJANDRO HANSEN AIDA EUGENIA, AHEDO MEJIA LUIS ALBERTO, TOLEDO SURIANO JUAN, OLGUIN RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, GALICIA CONTRERAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GALICIA PAULA, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ URIBE JULIA, RAMIREZ LUIS ANTONIO, ALMENDAREZ RICO MONICA, CORPUS SAUCEDA JOSE IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA VALENCIA DELIA, BERNAL VARELA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ AZUARA LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE TREJO ESTRADA VIRGINIA, CABRERA AGUILERA JOSE ISRAEL, PATIÑO GARCILAZO OMAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR FERNANDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ GARCIA ALMA ROSA, DOMINGUEZ SOSA LUIS ANTONIO, MARTINEZ FERRER LAURA, CANO REYES CRISTINA, OLVERA SANTOYO ADRIANA, NUÑEZ TREJO DOMINGO, BARRA BRAVO CLAUDIA NOEMI, RODRIGUEZ MORALES NORA LILIA, VILLALOBOS OCAMPO JOSE ANTONIO, LOZA CARRILLO CARLOS OSVALDO, SANCHEZ LUCAS SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMACHO MONDRAGON GABRIELA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, MUNGUIA ACEVEDO RITA, FABILA DIAZ CESAR, LARIOS MARTINEZ TOMAS DARIO, TREJO MARTINEZ LUIS MATEO, CASTILLO BERMUDEZ OSWALDO, CRESPO RAMIREZ YOSHIKO, RUBIO CONTRERAS ALEJANDRA, MARTINEZ RUIZ LAURA, RODRIGUEZ ESCOBAR FERMIN, GARCIA MEJIA VICTOR, CALZADA MANDUJANO CLAUDIA IVETTE, ORTIZ GARCIA CARLOS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEMUS FLORES NANCY FABIOLA, HERNANDEZ RIVERO MONICA, CASTILLO VELASCO EDGAR, MARTINEZ NARANJOS SADOT, PORTUGAL SARMIENTO JANET CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ GONZALEZ DAVID, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, TENERIA TOLEDO OTILIA, CEDILLO ALCIBAR JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES REYNA MARIA LUISA, RUIZ MONROY JOSE ALBERTO, PARRA REYNA JOSE LUIS, SANCHEZ TELLEZ NANCY LIZBETH, HERNANDEZ REAL JOSE DE JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ NOE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GUEMES PATRICIA MARIA, BRAVO RODRIGUEZ SUSANA, CARMONA MARIN MARIA IVETH, RAMIREZ GUTIERREZ CHRISTIAN, PEREZ SOLIS LUIS, APOLONIO SANCHEZ OSCAR, ENRIQUEZ HINOJOSA CARLOS, BARCENAS BARRETO ISMAEL, RESENDIZ RESENDIZ IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ PEREZ MARTHA, BARCENAS GARCIA LUIS ALBERTO, RAMIREZ SANTIAGO MARIA VICTORIA, GARCIA GAONA JAIME , MEDINA CONTRERAS TOMAS, PEREZ ZUÑIGA LEONARDO, NORIEGA RAMOS CESAR, HERNANDEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ PEREZ GLORIA, VENCES ANDRADE JUAN CLEMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERA MARTINEZ LUCILA, TOVAR ROMERO NANCY, CORTES HIDALGO EVARISTO, GUTIERREZ PALMA MARIA REINA, VILLEGAS GARCIA LUIS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, URBINA NIETO EMMANUEL, GARCIA HERNANDEZ ANDRES ELISEO, CASTILLO SOBERANES OMAR, ANGELES CRUZ SALVADOR, GONZALEZ ALANIS VICTORIA, HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA, GONZALEZ ZARATE EDITH ANGELICA, LOZANO ALVAREZ CESAR ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ LUCIA, RAMIREZ MATA OSCAR JONATHAN, PASTELIN BRIGADA JESUS, SERRANO GONZALEZ HERMENEGILDA CARMEN, MORALES MANRIQUEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MARTINEZ GAUDENCIA VICTORIA, BARRERA MARTINEZ ISRAEL HUGO, OLVERA CAMPUZANO RAFAEL, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS CASTILLO SILVA KAREN ALEXIS, ALVAREZ BECERRIL BLANCA ESTELA, GUZMAN GUTIERREZ ROSA LILIANA, ACEVES ANDALON ALMENDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLACENCIO JIMENEZ CARLOS DANIEL, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ URBINA BLANCA ESTELA, OLIVA HERNANDEZ LETICIA, HERRERA SOLIS JENNIFER FLORENCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO ARELLANO LUCAS, DIAZ RIVAS ESPERANZA NATALIA, MARTINEZ CHAVARRIA JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ORTEGA BIANCA IVETH, MARTINEZ PEREZ ARACELI, CASTILLO PADRON OSVALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COCOLETZI SANTOS EMMA, GONZALEZ MARQUEZ ARMANDO, ALVAREZ SOTO RICARDO, SOTO TREJO JOSE ARMANDO, ROMERO RAMOS MIGUEL ANGEL, URBINA ZAMARRON ALFONSO, LUNA HERRERA JOSE LUIS, OLMOS PONCE HEIDI, GARCIA MARTINEZ ARTURO, DE LA CRUZ DE OLMOS GONZALO, RUIZ TRINIDAD JORGE ALEJANDRO, ACOSTA RIVAS EVERALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONROY VIVIANA, GARCIA TREJO SILVIA, DOMINGUEZ PANIAGUA MARIA DEL ROSARIO, MORALES PEREZ AGUSTIN, JUAREZ JASSO SANDRA, ALONZO MACIAS RAQUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO LIZARRE MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA LINARES DIANNE , HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, PEREZ JIMENEZ ELIAS, DEL VALLE GARCIA MARIO, CUEVAS DIMAS EDUARDO, VITE SALAZAR VICTOR HUGO, VERA FERNANDEZ MARIA DE JESUS, PADILLA VERA RICARDO, GARCIA RIOS JOSEFINA, SOTELO GARCIA ROSA CLAUDIA, HERNANDEZ AGUILAR JOSE SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE GARCIA TORRES SILVIA, TORRES GASCA CARLOS ANTONIO, DEL ANGEL DEL ANGEL REFUGIO, JIMENEZ HERNANDEZ LEILA, RUIZ HERNANDEZ NICOLAS, VIRUEL RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LIMON HERNANDEZ ARACELI AIDA, ESQUIVEL CALZADA GABRIELA, SANTANDER HERNÁNDEZ EDITH, RIOJA BETANCOURT ANTONIO, VAZQUEZ PINEDA

ERASMO, TELLEZ OLAVE FABIOLACON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA DURAN RAFAEL, CABAÑAS PEREZ NOE, ALCANTARA PAREDES JUAN, RIVERA SEGUNDO JUAN CARLOS, DIAZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, OROPEZA GARCIA FERNANDO, OLAYO RAMIREZ ISRAEL, CORTEZ BAILON CIRENIA, DIAZ SANCHEZ JUAN FERNANDO, FAJARDO SOLANA MARIO ANTONIO, GONZALEZ NIETO ADOLFO, GARCIA LOPEZ AIDA, CASTRO GARCIA ALFREDO, PALMA OJEDA FULVIO PABLO, CARRILLO REYES HERIBERTO, SILVA MEJIA JORGE ERIK, BARRADAS MARTINES ROSA LUISA, MANDONADO MORALES MARIA BELEM, FLORES SOSA PETRA LETICIA, GARCIA LOYO NANCY, DELGADO OLGUIN SERGIO, SANCHEZ MORELOS ADRIAN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE LA C. ELIDIA GARCIA VAZQUEZ, ORTEGA ONTIVEROS JULIETA, PARRA MARTINEZ JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA EDUARDO, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VIVANCO ANA LIZBETH, CEDILLO FLORES SILVIA, HERNANDEZ FLORES LUCIA, VAZQUEZ MARTINEZ LUIS IGNACIO, CIGARROA LOPEZ ZOILA, LOPEZ SOLIS ADELA DEL ROSARIO, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, LOPEZ GARCIA ULISES

En autos del expediente **577/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CERDA HERRERA OSCAR LUIS, Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚRBICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SERVIN TERAN ISMAEL MARIO, AGUIRRE CRUZ VIRGILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALICIA AGUILAR RIOJAS, GERONIMO VELAZQUEZ CECILIA Y HUGO ALBERTO MENESES LEDESMA, PEREZ MALDONADO JUANITA NOEMI, GARCIA LIMON MARIA DE LOURDES, MUÑETONES CABRAL JUAN MANUEL, VALDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA, RAMOS SANCHEZ MARIO ALFONSO, RODRIGUEZ SIFUENTES JAIME, SALAS FAVELA MONICA, CASTAÑUELA CARRILLO MARIA DEL CONSUELO, CEBA APARICIO ANDRES, NOLASCO BECERRIL JULIO DAMIAN Y ENRIQUETA PALESTINA HUERTA, ROMO DE VIVAR PASQUALLI MARIA DEL PILAR, TZONI MORENO HUGO, QUINTANA ANDRADE ADRIAN PAULINO, HERNANDEZ VELAZQUEZ DANIEL, TORRES HERNANDEZ RUBEN Y ABIGAIL BALDERAS ROCHA, VAZQUEZ REYES HERACLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA MIREYA DOMINGUEZ LUNA, VARELA IZQUIERDO JOSE ANGEL, MORALES ESPARZA EMMANUEL, PELCASTRE ROSALES ALEJANDRA, LOPEZ DE RAMON JOSE ANTONINO, JIMENEZ BAQUEIRO MARIA DEL ROSARIO, GUEVARA ROBLES LETICIA, GARCIA CRUZ RENE, REYES HERNANDEZ JUAN MANUEL, ZAVALA SALAS JUAN CARLOS, SANTACRUZ HERNANDEZ JACOB, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, CABRERA FLORES JOSE ANTONIO, TORRES MADRID JESUS ARFAXAD, CARRILLO LOPEZ VICTOR, CANTU DUEÑAS JESUS LEONARDO, RODARTE GARCIA MARIA ALEJANDRA, MENDIETA AGUIRRE GUILLERMO, RUEDA DE LOS SANTOS JOEL, LEDESMA LEAL MARIA LUISA, SOSA CRUZ VICTOR MANUEL, MEZA TORRES ARIADNA SELENIA, LOPEZ SALAZAR AURORA JOSEFA, INFANTE MADERA LILIANA, NAJERA ROMERO MERCEDES, CERDA MENDOZA SARA, PEREZ RENDON SILVIA, CALAMACO MARTINEZ GILBERTO, SALVADOR DEL ANGEL ALBERTO, REDONDO FLORES LIDIA, ESTRADA FLORES MIGUEL ANGEL, GAONA PEÑA ALFREDO, VARGAS VALENTIN ARMANDO, SALINAS SANCHEZ BALTAZAR, PALACIOS PALACIOS ELVA JEANETH, CARDENAS HERNANDEZ OMAR RODRIGO, CAMACHO GARCIA ESMERALDA, JASSO PEDRAZA ROLANDO, FLORES VELOZ JUAN ANTONIO, ACOSTA PERALES MAGALI, HERNANDEZ GOMEZ LUIS ADRIAN, MORENO MARTINEZ JOSE MARIA, PADILLA CUELLAR FELIPA GUADALUPE, ESTRADA RUIZ NORMA ARGELIA, HERNANDEZ MARTINEZ MARIBEL, BUENO SANCHEZ MARIA DE LA PAZ, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO, NAVARRO LOPEZ FLORENCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ALCANTARA URTADO ROSAURA, FRAGOSO REYES CHRISTIAN, VAZQUEZ RIVERA JOSE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ DAVID, FLORES PERDOMO MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CABERA VICTOR DANIEL, GUZMAN MANZANARES OSVALDO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, MUÑOZ PASARAN MARIA GABRIELA, CABRIALES HERNANDEZ FLORENCIA, ALFARO ALARCON JUAN JAIME, HERNANDEZ AVILA HILARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MANDONALDO HERNANDEZ ANGELICA, TREVIÑO MENDOZA MARIO, GUTIERREZ AGUILAR ANDRES, GARCIA DELGADO JUVENTINO, ORENDAY SOTO ERIKA, FRANCO GIL MANUEL, PEDROZA NOYA CESAR EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE HERNANDEZ MONCADA BEATRIZ, ITURBIDE GONZALEZ JUAN CARLOS, COCOLETZI LUNA GEMA, GARCIA TORRES ARACELY, JOP LOPEZ SANDRA MIDORY, GARCIA SANCHEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CAMRAGO GONZALEZ VISTORIA, LIMON MENDOZA JOSE REFUGIO, GOMEZ MELCHOR SANDRA LETICIA, ROSALES ALVAREZ VICENTE DAVID, NERI VAZQUEZ RICARDO ANTONIO, AGUIRRE JIMENEZ IVETTE MARIA, CONTRERAS CAZABAL RAUL, RIVERA ALONSO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ VEGA MARIANA, FLORES VELASCO MARICARMEN, REYES ESTRADA SILVIA, PEREZ GARCIA ARMANDO, BERNAL DEHESA ROBERTO, CASTREJON MARTINEZ JAZMIN, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ELENA, OLVERA MOSQUEDA MARIA ELIZABETH, RENTERIA GALLEGOS ROSALBA, HERNANDEZ NOVOA NORMA PATRICIA, SANCHEZ QUINTERO OSVALDO, NOLASCO CRUZ MAGNO, GONZALEZ PEREZ LILIA, ROSAS GONZALEZ MARIA REMEDIOS, NAVA MARTINEZ CASTULO, JAUREGUI MUIZ LUIS ALBERTO, TORRES MENDEZ ARTURO, PORTILLO MARTINEZ MIRIAM ANDREA, ROMERO GARCIA JOSE MANUEL, VEGA HEREDIA ADRIAN, RAMIREZ GUZMAN HERNAN, ECHAVARRIA BARRON MARIO, PEREZ IBARRA OSCAR ALBERTO, OSORIO OSUNA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN, HERNANDEZ SANAGUSTIN JANETH, GONZALEZ LEON ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ MONICA, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA,

TREJO ORTIZ RIGOBERTO, GONZALEZ MACARENO RODOLFO, VILAFRANCA LOPEZ ERICA ELICETH, FLORES RIVAS ABIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ALDARACA ZARATE, HEREDIA PREZA HILDA MARIA, MARTINEZ HERRERA AMPARO, HERNANDEZ MORENO HUGO CESAR, DE LEON CANTU LINA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBERTO CARLOS COBOS ANTU, ZUMAYA GUERRERO NEYDI GRACIELA, HERNANDEZ REYNA JOSE JULIAN, GARCIA MALDONADO JOSE ALFREDO, GONZALEZ VAZQUEZ EBER OBEB CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CIEN FUEGOS MEDINA, MONTOYA RANGEL ANTONIO IVAN, GARCIA SOLIS EFRAIN OLIVER, ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, OLVERA ZARATE LUIS ARMANDO, GONZALEZ CORREA ERNESTO ALFREDO, BARRIENTOS GARCIA RICARDO, MENDEZ REYES LIDIA, VALDEZ TELLO JOSE FEDERICO, CIDES ESPIRITU ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCINA PEREZ CUETO, ANDRADE HERNANDEZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MICAELA YANET NAVARRO TINOCO, ARANDA MOLINA HENRY OMAR, RODRIGUEZ ARMENTA LAURA, CARMONA MEJIA REY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ CRUZ PADILLA, PORTILLO GONZALEZ EDITH, JAIMES LUNA JUAN MANUEL, CABALLERO YONCA BERTHA, JASSO FERNANDEZ ADULFO, MARTINEZ SEGOVIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ELIZABETH SOTELO RAMIRO, CARMONA ESTRADA JOSE GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, CAICEROS CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ ESPINOSA MARIA IDALIA, AGUILAR HUERTA ARTURO, MELCHOR RODRIGUEZ ALEJANDRINA, VAZQUEZ SIMBRON DORA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO, RAMIREZ PEREZ SANDRA, SOTO CONTRERAS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI ALVAREZ TORRES, ALFARO GOMEZ FIDEL, SILVA ACOSTA LILIANA, RAMIREZ TAPIA JOSE CARMEN, MOJICA ALMANZA CAROLINA, CARRIZALES GLORIA MARIA DE LOS ANGELES, HERRERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MONTES SANTAMARIA LUIS ALBERTO, ESCRIBANO GODINEZ JAIME ALBERTO, MARTINEZ PALACIOS GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO JIMENEZ SOLIS, SANCHEZ CHUMACERO EDGAR, MEZA CASTRO FELIPE, OSORNO ROBLES JAVIER SOLTERO Y DOÑA ROSA MARIA DIAZ TIZAPANZI, ALEJANDRO RODRIGUEZ ORANGE NASSAU, DE LEON MUNGUIA MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES CASTAÑEDA ARACELI, RANGEL JUAREZ ROCIO JULIETA CON EL CONSENTIMIENTO DEL SEÑOR ARANDA VILLALOBOS JORGE, CORONA ZAVALA CARMEN MARIA, MANZANARES ALEMAN GERARDO, HERRERA RAFAEL JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ BARRERA CAROLINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, LOPEZ PEREZ MARIA CLAUDIA , GONZALEZ DURAN DEISY, GUEL VELASQUEZ NANCY MARIBEL, GALINDO GARCIA NATALIA DEL PILAR, BAUTISTA ROMERO SATURNINO, DEL ANGEL DELGADO JOSE LUIS Y GARCIA DEANTES FELIPA ZHALIA, ZERMEÑO RODRIGUEZ GUSTAVO, RAMIREZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, AGUILAR DIAZ CESAR JESUS, PEREZ SIERRA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUCES PLATA ANA EVA, LORENZO VAZQUEZ MIGUEL, TLAYECATL PEREZ LUCIA, SERRANO CASIMIRO MARTIN, VILLAVICENCIO MARTINEZ LUZ ELENA, GUZMAN CALDERON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMORA YAÑES CRISTINA, GOMEZ GUILLEN ESTELA, VALDES ORTEGA BERNARDO, SOSA CARRILLO DANIEL ISAIAS, MAURICIO MIGUEL MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHINO CISNEROS JOEL EDUARDO, MORALES FERNANDEZ DIEGO ARGENIS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE MEJIA KARLA, ARIAS MARTINEZ JOSE ALFREDO, JUAREZ ANAYA LUIS ABRAHAM, QUIONES EMMERT OSCAR JAIR, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, RUIZ RODRIGUEZ MARIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ TEC GERARDO DANIEL, ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS, CARRETO ANGULO JOSE RICARDO, PARDIÑO DIAZ RAFAEL, CARRANZA SANCHEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RUIZ ARACELI, MORALES PEREZ ABDIEL, CRUZ PINTO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CRUZ MARIA DE LOURDES, QUIROGA DOMINGUEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES ROSAS MARICRUZ, MARTINEZ AMAYA JESUS ISIDRO, HINOJOSA TODD HIRAM ELIAS, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, HERNANDEZ ANTONIO OSCAR, AVILES GUZMAN NORMA VIVIANA, HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, HERRERA VICHARELLI JOSE EDUARDO, LOPEZ HERNANDEZ NOE ELISEO, MEDRANO PEREZ ROSALVA, ALDANA MORALES CARLOS, GARIBALDI REYES SERGIO ALEJANDRO, BORJA RUIZ RAUL OLIVER, CAMACHO VELAZQUEZ BOLIVAR DAVID, ESTRADA GERARDO LEZAMA LUIS RICARDO, MUÑOZ IGLESIAS ALMA ROSA, GONZALEZ GARCIA MARIA MARGARITA, COVARRUBIAS GARCIA OSCAR FERNANDO, ALVAREZ AGUILAR FERNANDO, ESTEVEZ ARENAS RODRIGO GENARO, DE LEON CABRERA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENZO, AVILA GODINEZ JOSE CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORA AGUEDA RAQUEL, FLORES LOPEZ FEDERICO, ROMERO VAZQUEZ JOSE JUVENCIO, AKE MENA BALBINA, PEREZ MARTINEZ SUSANA , MEZA JARAMILLO JUANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ FLORENCIO, NAVA MENDIETA JOSE LUIS, SOSA CASTAÑEDA OMAR ABDALI , CEDEÑO REYNOSO MARIA SOLEDAD, MENDOZA MORENO LEYDI, MEDINA INZUNZA ROBERTO, MARQUEZ GONZALEZ ERANDI, MORENO RUIZ MARIO ENRIQUE, PEREZ PEREZ MIRSHA EMIR, PEREZ ORTIZ JUAN ANTONIO, MAR HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO, MARTINEZ CABALLERO CARLOS EDUARDO, PATRICIO CRUZ SUSANA SOLEDAD, ELIGIO PEREZ MACIEL, GONZALEZ RAMIREZ THELMA SOLEDAD, BENITEZ MIRALRIO LILIA, DE LUNA VALADEZ ELEAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICELA CRUZ GARCIA, CAMPOS ZUNO HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JOANA LIBERATO HERNANDEZ, CARRILLO ACOSTA FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ GONZALEZ OSCAR, IÑIGUEZ LUNA ALMA PATRICIA, OCAÑAS GARCIA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA IVETTE ZERTUCHE BOTELLO, GALINDO ALCARAZ JAVIER SAUL, CUEVAS CUEVAS GISELA, HERNANDEZ RICO MIGUEL EDUARDO, MENDOZA RODRIGUEZ JULIO CESAR, GARCIA ARTEAGA GERARDO, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANTONIETA SANDOVAL MONTIEL, ALVARADO LEYVA RUBICEL, DURAN MARTINEZ MARIA ENEDINA CARMEN, GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA HERNANDEZ URIBE, HERNANDEZ OLVERA HECTOR RUBEN, REGULES DE LA MORA JOSE CARLOS, CUAHUTLE XELHUANTZI CARMEN, NAVA LOPEZ LUIS Y MARICELA ISLAS HUERTA, JIMENEZ ILLESCAS ANA LUISA, CAMPOS VIZCAYA CLAUDIA, TREJO QUINTERO MARIA ALEJANDRA, RAMOS ROMERO ALFREDO, PARRA VALDEZ ROGELIO, VAZQUEZ FERNANDEZ SILVIA, MUÑOZ HERNANDEZ ALFREDO, TREJO ESTRADA MARGARITA, PLATA PIÑA MARCELO, LUNA DE LA O WILFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA NORMA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, CEDILLO FRIAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MONTOYA DELGADO, PINZON ARRIAGA KAROL MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER ALBERTO ROSAS FLORES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DALIA, DIAZ PALOMO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CRUZ SERRANO NERIA, CARRILLO MONSIVAIS THELMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE HECTOR MARTINEZ PIÑA, VALDEZ CERVANTES JOSE RICARDO Y ESQUIVEL RODRIGUEZ ELVA ROSA, MACIAS VARGAS FELIPE, ALBAÑIL ORTEGA KARINA, SANCHEZ LOPEZ MARIANA, CABRERA

CABALLERO NOEMI, TORRES ZAMORA JOSE BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CONSUELO HERNANDEZ MUÑOZ, PEA GASTELUM KARIM ALAN, PORTILLO MERCADO DOMINGO, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, ZARZA CHAVEZ MARCO ANTONIO, CASAS GONZALEZ ALVARO ALEJANDRO, ARAGON IGLESIAS AURORA, FUENTES CONSTANTINO MARIA, VENEGAS JIMENEZ HUGO BASILIO, HERNANDEZ DE LA ROSA AURORA, INFANTE ZAPATA BUENAVENTURA, HERRERA RESENDIZ SERVANDO, LEON LUCAS CARMEN, VERA AZUARA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE RAMIREZ PEREZ ELEUTERIA, ORTEGA RODRIGUEZ ALMA LUZ, HERNANDEZ MENDIETA NELVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ LOAIZA ADRIANA, LUNA ARELLANO GILBERTO, LARA PEREZ EDGAR, GONZALEZ LOPEZ IVETT MARLEM, OROPEZA GOMEZ EVA ARACELI, GARCIA HERNANDEZ MARIO, PEREZ MORENO MIGUEL, MOXICA ZAMUDIO DELIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ JIMENEZ JORGE DE JESUS, ALDAMA QUEZADA MANUEL ANGEL, HERNANDEZ MORENO BRENDA AMALIA, LOPEZ GONZALEZ DAMARIS, ROSETE CARRERA MARIA DEL CARMEN PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, MORENO VAZQUEZ MARIO ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, CISNEROS AMAYA GLORIA ESTHER, CASTILLO LOERA FELIPE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ DE HOYOS MARIA DE LOURDES, PEREZ LOPEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ MENDEZ ESTELA, FLORES MOLINA JUANA, RODRIGUEZ FUENTES OSCAR, DEL ANGEL DEL ANGEL CANDELARIO, MORENO HERNANDEZ DOLORES, ARREDONDO RAMIREZ MELINA JOSEFINA, MARTINEZ GARCIA SAMUEL, HAUGHTON SHOMAR PENNINA, MEDRANO VAZQUEZ NANYELI JANET, MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVREZ RODRIGUEZ RUTH ELIZABETH, ALMARAZ MORALES FERNANDO, BALAGUE MARQUEZ JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANDONADO MASIEL YOLANDA MAGALI, TEMPLOS VILLEGAS CARLOS, MENDEZ PALACIOS DOMINGO BELEM, RIVERA HERNANDEZ EDUARDO, LUNA OCHOA HERMILO, MEJIA ROJAS JULIO ADRIAN, HERNANDEZ MORENO DIANA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSORIO VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ DURAND MENDY SHAAARON, SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS, JUAREZ GARCES PEDRO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE VAZQUES ESCOBAR MAGDALENA, SALDIERNA RAMIREZ HUGO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RODRIGUEZ NORA AIDEE, FRANCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BAEZ ROMERO MARIA MATILDE, LOZADA CRUZ MARTHA BEATRIZ, BAEZ HERNANDEZ HUMBERTO, PECINA PINEDA LAURA YANETH, SIMBRON GARCIA JUAN, ZAVALA GONZALEZ ROSA IDALIA, AGUILAR ANTONIA HERMILIO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ OLGA, AVALOS ROMERO HUMBERTO JHOVANI, RIVERA MELENDEZ TIBERIO CESAR, PICAZO PINTOR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MARIA CONCEPCION, BELMONT LIRA EDUARDO ANTONIO, JIMENEZ LUGO CATALINA, DIAZ HERNANDEZ CELIA, HERRERA LAGUNES MARIA ELENA, VARGAS GONZALEZ MARIA INES, ZUÑIGA GARATE SOVEIDA, ORTIZ VALENCIA EVA, VEGA HUERTA MERCEDES GLORIA, SORIANO RAMIREZ TERESA, CARRANZA CARRILLO CESAR ESTEBAN, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, HERNANDEZ GARCIA GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA JUAREZ MONROY VIOLETA PATRICIA, TORRES ALVAREZ JOSE LUIS, FIGUEROA SOTO MARIANO ANTONIO, PEREZ MARROQUIN AMELIA MARVELIA, RODRIGUEZ SANDOVAL OSCAR RAUL, ANAYA ORTIZ BRICIA, MORALES SIERRA IDALIA NATALY, OCHOA GARCIA OBET, PORRAS MARTINEZ PLACIDO, HERNANDEZ BOCANEGRA JESUS, REYES DEL ANGEL NATANAEL, RAMIREZ ZENON VIRGINIA, GALLEGOS LEON ADRIANA, CARDENAS MARTINEZ JOSE LEON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE OLIVARES RUBI MARIA ISABEL, OLMOS ALONSO ROCIO, TORRES LLAMAS SALVADOR, REYES GONZALEZ RAYMUNDO, HERNANDEZ BUENSUCESO CONDE VICTOR CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA DEL PILAR AVENDAÑO BAEZ, CRUZ MENDEZ RAYMUNDO, MERCADO LEON LUIS MIGUEL, LOPEZ CORTES ADOLFO, BAUTISTA HERRERA MIRIAM, PEREZ GUERRERO ARACELY GUADALUPE, KIM ZETINA FANNY CATALINA, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN, TELLEZ PANIAGUA JUAN HEBERTO, VEGA OLMOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARONA ORTIZ ANASACIA OLIVIA, PALOALTO PEREZ ADRIANA, MIRANDA COLIN MANUEL, TREJO LAICECA JUAN ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ CORONA YOLANDA, ENDO SANCHEZ GISELA, SUAREZ SOLIS JUVENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO BARRON ANA LUISA, SEDANO BELTRAN VERONICA ARACELI, REYNA PEREZ ISABEL CRISTINA, ROSAS TORRES IGNACIO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, LEON VALLEJO SILVESTRE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA LUZ MARIA, ESPINOZA VAZQUEZ ARACELI, MENDOZA FLORES ROBERTO, TREJON PADRON MAYRA ALEJANDRA, LUGO VEGA LETICIA, DELGADO MORALES JOSE CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIO ANTONIO, BUENDIA PINEDA MA. DEL CARMEN, RUIZ FLORES PRISCILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE ALVAREZ MARIN JUAN JOSE, BALDERAS GARCIA CESAR, HERNANDEZ CORONA EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANTE SANTAMARIA BERTHA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **578/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal para pelitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman

Secretaria de Acuerdo y Trámite "B"

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2015

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **648/2014**

E D I C T O

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES
P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, se radico un expediente número 648/2014, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 648/2014.

Torreón, Coah., a 24 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1741/2009**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. de C.V. en contra de MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA NÚMERO 6 MANZANA J NÚMERO 10, COLONIA LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 382.00 METROS CUADRADOS, UBICACIÓN: CALLE MEZQUITAL, A NOMBRE DE MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 48838, TOMO 162, SECCIÓN PROPIEDAD, COMPRAVENTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 1992".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$690,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, respecto del 50% del valor del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Competente de Primera Instancia de la Ciudad de Durango, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, se presentó el C. RUBÉN SIMÓN SADA SALINAS, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL CARMEN BRIONES MENA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00452/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HEREDERO TESTAMENTARIO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 DE AGOSTO DEL 2015, compareció el C. ALEJANDRO BARRAZA VALDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MANUELA VALDEZ RICADO, quien falleció el día 10 de Junio del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **505/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó

la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de septiembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **577/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIELA BETANCOURT CAMPA denunciado por GAMALIEL BETANCOURT DE LA ROSA, GAMALIEL CHRISTIAN y ARTURO GUILLERMO ambos de apellidos BETANCOURT CAMPA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de padre y hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de septiembre del año dos mil quince, se radicó un expediente número **595/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ESTELA RIVERA CARLOS, denunciado por JAVIER EMILIO, HEBERT ERASMO, BLANCA ESTELA e HYRUM, todos de apellidos LICONA RIVERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación es esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí compareció la señora MARÍA MARGARITA TAYOFA VIZCARRA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo el señor **JOSÉ MARÍA SALAS CORDOVA**, quien falleció en esta Ciudad, de Torreón, Coahuila el día 12 (doce) de Septiembre de 2006 (dos mil seis).El notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila a 21 de Septiembre de 2015

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 37

(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **28/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ALBERTO CHÁVEZ ABRAHAM, por auto de veinticinco de agosto de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle villa palladio número 26 del fraccionamiento villas del renacimiento, de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 13, de la manzana 1, del sector 14, con una superficie de 250.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.00 metros y colinda con fracción del lote 70 y fracción del lote 71 de la manzana 5

Al sur 10.00 metros y colinda con calle villa palladio

Al este 25.00 metros y colinda con lote 12

Al oeste 25.00 metros y colinda con lote 14

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 137896, libro 1379, sección I de fecha 08 de septiembre de 2010 a favor y dominio de ALBERTO CHÁVEZ ABRAHAM.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$822,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKAM

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **708/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ZANDRA ARACELI MONARRES GALICIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN "C", DEL LOTE DE TERRENO No. 7 DE LA MANZANA XLIII, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 272.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 21.97 METROS CON CALLE ERNESTO BREDEE; AL SUR MIDE 19.88 METROS CON FRACCIÓN "D" DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE MIDE 13.16 METROS CON CALLE JOSÉ DE LA MORA (HOY BOULEVARD CONSTITUCIÓN), AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON FRACCIÓN "B" DEL MISMO LOTE; DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 54553, DEL LIBRO 546, SECCIÓN II S.C. DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2007. Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'297,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. AGUSTINA RAMIREZ HERNANDEZ demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **1106/2015**, al C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 02 de octubre de 1971 siendo la correcta 02 de octubre de 1972, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, municipio de la ciudad de Matamoros, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a 05 de agosto de 2015.

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En los autos del expediente número **1627/2014**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ANGELA DIAZ PEREZ, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA FLOR DE JIMULCO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 21 de Marzo del año 1963, siendo el correcto 21 de Febrero de 1963, así como en el rubro correspondiente a su nombre se asentó ANGELA DIAS PEREZ, manifestando ser su nombre correcto el de MARIA DE LOS ANGELES DIAZ PEREZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 06 de Agosto del 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 29 SEP



**“CAMSA INFRAESTRUCTURA” SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los artículo décimo octavo de los estatutos social y en relación con los artículos 182, 183 y 186 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca para el próximo día viernes 2 de OCTUBRE de 2015, a los accionistas de “CAMSA INFRAESTRUCTURA” SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Bernardo Cobos núm. 150 interior 03 de la col. Fidel Velázquez en la ciudad de Torreón Coahuila a las 11:00 horas, en SEGUNDA CONVOCATORIA, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Nombramiento de escrutador y declaración de estar legalmente instalada la asamblea.
3. Cambio de tipo de Sociedad
4. Análisis y reforma a los Estatutos Sociales de la Sociedad.
5. Reducción de Capital Social.
6. Cambios en el Consejo de Administración.
7. Revocación y otorgamiento de poderes.
8. Asuntos Varios. En su caso, autorización de la persona que ocurra ante Fedatario Público a formalizar los acuerdos tomados.

Atentamente

Torreón, Coahuila, a 24 de septiembre de 2015.
Presidente del Consejo de Administración

Ing. Ricardo Martínez Torres
(RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **1272/2015**, promovido por DARIO QUEZADA LOPEZ, obra un auto de fecha veinte de agosto del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de Mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle 16 de Septiembre número 219 de la zona centro de esta ciudad, entre las Avenidas Abasolo y Negrete en esta ciudad, con una superficie de 379.36 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 44.50 metros, colinda con propiedad que es o fue de MARIA MARTHA MESTA ESPARZA; al Sur mide 44.50 metros y colinda con propiedad de que fue o es de BENJAMIN DELGADO FAVELA; Al Poniente mide 8.45 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; al Oriente mide 8.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de MIGUEL MANCILLAS GRANADOS.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2015.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 4-15 Y 29 SEP

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila. Con sede en la misma ciudad, se presentó LUIS CARLOS ALMARAZ CAVAZOS, a denunciar PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, dicho inmueble identificado como Lote Urbano ubicado en Avenida Abasolo número 414 de la colonia Barrio Nuevo de esta ciudad, identificado por el municipio como Predio 10 Manzana 97 sector 3 con clave catastral número **003097010**, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide (16.00) dieciséis metros y colinda con terrenos que conorman la misma manzana, al sur mide (16.00) dieciséis metros y colinda con Avenida Abasolo, siendo este su frente; al Oeste mide (32) treinta y dos metros y colinda con terrenos de la misma manzana, señalada por el departamento de predial del municipio como manzana número 97 noventa y siete, sector (03) tres; al Este mide (32:00) treinta y dos metros y colinda con terrenos de la misma manzana señalada. Mismo que se radicó bajo el expediente número **415/2015**, el cual se manda publicar el presente edicto, por tres veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende inmatricular para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo.

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

11-29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron GERARDO DE JESUS, ANABEL, CLAUDIA ELENA y GUILLERMO MARTIN de apellidos CORONADO TURRUBIATE, a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la señorita JOSEFINA TURRUBIATE CUETO, radicado bajo el expediente número **69/2004**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó AXA SELENE BONILLA GALVAN y OTROS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO BONILLA ESQUIVEL y LETICIA GALVAN VILLALPANDO, mismo que se radicó bajo el expediente **910/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar done se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

11 Y 29 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GUILLERMO, MARIA DEL ROSARIO y GUILLERMNIA DE APELLIDO AMADOR LOPEZ a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO AMADOR LUNA y MANUELA LOPEZ RUIZ, mismo que se radico bajo el expediente número **1161/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo este juicio

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los ciudadanos ZOILA, JUAN MANUEL y ELOY FRANCISCO de apellidos ROSAS SIFUENTES, a denunciar juicio

SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA SIFUENTES MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1398/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **1016/2015**, se presentó RIGOBERTO DE LA CRUZ SEGOVIA por demandado a los CC. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la de 3 de diciembre de 1988 siendo lo correcto la de 3 de septiembre de 1988, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el Acta No 102, del libro 01, Tomo 1, foja No 102, de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 29 SEP

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

LUIS JOSÉ y SALVADOR VARGAS CALVILLO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **461/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción la finca urbana ubicada en Calle San Gabriel, lote 134, manzana 166 de esta ciudad superficie de 1,387.29 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NORTE.- mide en 5 líneas 13.20; 14.25; 825; 5.25; y 8.08 metros y colinda con propiedad de OLGA ALENA VERDUZCO GONZÁLEZ Y LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; AL SUR.- mide 56.50 metros y colinda con LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; AL ORIENTE.- mide 26.40 metros y colinda con LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; y AL PONIENTE.- mide 20.00 metros y colinda con calle San Gabriel, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Agosto de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

MARÍA DE LOURDES GUERRERO OSMORVI, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **171/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Ocampo número 58, zona centro, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 4.34 metros y colinda con calle Ocampo; AL SUR mide 5.70 metros y colinda con propiedad de MARÍA DEL SOCORRO VERASTEGUI ARROYO; AL ORIENTE mide 39.32 metros y colinda con propiedad de MANUEL MARTÍNEZ HERRERA; AL PONIENTE mide 36.29 metros quiebra al oriente con 1.68 metros da vuelta hacia el norte con 3.15 metros y colinda con la propiedad de BERNARDINO QUIROZ, MARIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, IGNACIO SALAS DE LEÓN, SOCORRO QUINTERO MORALES, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LUNA, PATRICIO VELOZ TORRES CUARENTA, con una superficie total de 233.34 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com